



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



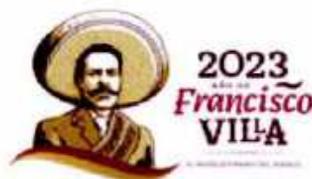
**IMPI**  
INSTITUTO MEXICANO  
DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL

H. Junta de Gobierno

**Informe de Labores**  
enero - marzo de 2023

# Junta de Gobierno

Informe de labores  
enero - marzo de 2023



José Sánchez Pérez

## Presentación

Conforme a las disposiciones legales que rigen el funcionamiento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, se somete a consideración de la H. Junta de Gobierno el Informe de Labores correspondiente al periodo enero-marzo de 2023.

El documento consta de cinco apartados o secciones, la primera sección consigna la operación del Instituto, propiamente, el informe de labores de las áreas sustantivas del Instituto en el ejercicio de las facultades establecidas en la legislación vigente y de las unidades administrativas de apoyo y asesoramiento estratégico.

La segunda sección se integra por la operación de la entidad desde su perspectiva financiera profundizando en la ejecución y correcto manejo de los recursos del IMPI a través de la integración y ejecución de programas y presupuestos, las finanzas y los indicadores financieros.

En continuidad del informe, el tercer apartado ofrece información sobre la estructura operativa y organizacional y los pasivos laborales, mientras que la cuarta sección corresponde al cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales.

La quinta sección del documento se refiere a la auditoría externa y la atención a observaciones de Instancias Fiscalizadoras y el programa para abatir el rezago.

Al final, se encuentra un apéndice con la información financiera más representativa de la operación de la entidad.

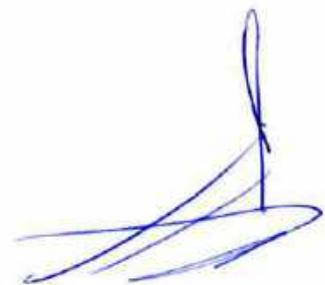


## Contenido

I Situación operativa .....	5
I.1 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .....	5
I.2 Patentes.....	12
I.3 Marcas .....	27
I.4 Protección a la Propiedad Intelectual .....	31
I.5 Promoción .....	34
I.6 Relaciones Internacionales.....	45
I.7 Asuntos Jurídicos .....	51
I.8 Sistemas y Tecnologías de la Información.....	56
I.9 Planeación Estratégica.....	58
II Situación financiera .....	62
II.1 Estado de situación financiera.....	62
II.2 Estado de actividades.....	64
II.3 Indicadores Financieros.....	65
II.4 Flujo de efectivo .....	65
II.5 Eficiencia en la captación de ingresos .....	66
II.6 Efectividad en el ejercicio de egresos.....	67
III Estructura orgánica y pasivos laborales.....	72
III.1 Estructura orgánica .....	72
III.2 Pasivos laborales .....	72
IV Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales .....	73
IV.1 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.....	73
IV.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .....	73
IV.3 Cálculo y determinación del porcentaje del 30% del art. 42 de la LAASSP .....	74
IV.4 Avance y resultados de Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).....	75
IV.5 Avance y resultados obtenidos en la atención al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) .....	77
V. Asuntos relevantes .....	79
V.1 Programa de abatimiento del rezago y de atención de asuntos en trámite.....	79
V.2 Auditoría externa .....	80
V.3 Observaciones de instancias fiscalizadoras.....	81
Apéndice .....	86

---

Estado de Situación Financiera.....	86
Estado de Resultados o Actividades.....	87
Estado de flujo de efectivo.....	88
Estado de cambios en la situación financiera.....	90
Principales Indicadores de Gestión.....	91





## I Situación operativa

### I. 1 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-marzo 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores			Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones	
Fin	Razón de eficiencia de la innovación	Subíndice de resultados de la innovación para México en el periodo t / Subíndice de insumos de la innovación para México en el periodo t  t= último año (se refiere a los resultados de México en el último Global Innovation Index publicado) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, <a href="https://www.globalinnovationindex.org/analysis-indicator">https://www.globalinnovationindex.org/analysis-indicator</a>	Anual	Programado			0.69	No aplica	
				Realizado			Indicador Anual		
Propósito	Porcentaje de citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones	(Citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones en el periodo / Citas a pago estimadas para personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones para el periodo)*100	Anual	Programado	Numerador	14,508	100.00%	No aplica	
					Denominador	14,508			
Propósito	Tasa de variación del número de registros de signos distintivos emitidos	((Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo t / Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo t-1)-1)* 100	Anual	Programado	Numerador	149,100	4.81%	No aplica	
					Denominador	142,257			
Componente	Tasa de variación de resolución de procedimientos	((Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el periodo t / Resoluciones de	Semestral	Resultados en el periodo	Programado	Numerador	1,150	0.44%	No aplica
						Denominador	1,145		
				Realizado	Numerador	No aplica			

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)									
enero-marzo 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores				Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones
	de declaración administrativa	solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el mismo periodo del año anterior) - 1)* 100		Resultados al periodo (acumulados/ avance anual) *	Programado acumulado	Denominador	No aplica	Indicador Semestral	
						Numerador	2,300		
					Realizado acumulado	Denominador	2,600	-11.54%	
						Numerador	No aplica		
					Denominador	No aplica	Indicador Semestral		
Componente	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones	(Resoluciones de solicitudes de invenciones en el periodo t / Resoluciones de solicitudes de invenciones en el mismo periodo del año anterior) - 1)* 100	Semestral	Resultados en el periodo	Programado	Numerador	12,085	0.00%	
						Denominador	12,085		
					Realizado	Numerador	No aplica	Indicador Semestral	
						Denominador	No aplica		
				Resultados al periodo (acumulados/ avance anual) *	Programado acumulado	Numerador	24,170	5.55%	
						Denominador	22,900		
					Realizado acumulado	Numerador	No aplica	Indicador Semestral	
						Denominador	No aplica		
Componente	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	((Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el periodo t / Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el mismo periodo del año anterior)-1)* 100	Semestral	Resultados en el periodo	Programado	Numerador	90,665	-5.13%	
						Denominador	95,569		
					Realizado	Numerador	No aplica	Indicador Semestral	
						Denominador	No aplica		
				Resultados al periodo (acumulados/ avance anual) *	Programado acumulado	Numerador	180,455	-5.41%	
						Denominador	190,783		
					Realizado acumulado	Numerador	No aplica	Indicador Semestral	
						Denominador	No aplica		

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)							enero-marzo 2023		Interpretación de avances y/u observaciones
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores		Valor del indicador			
Actividad	Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones	(Número de oficios emitidos para dar continuidad a las solicitudes de invenciones / Número de oficios programados para dar continuidad a las solicitudes de invenciones)*100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados/ avance anual)	Programado acumulado	Numerador	12,852	25.00%	<p>Para el periodo enero-marzo se estableció un avance de 25% respecto a la meta anual, es decir, se esperaba haber emitido 12,852 oficios durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones. Sin embargo, se alcanzó un avance de 27.90% (14,342 oficios). Lo anterior se debe a la aplicación efectiva de las reglas y criterios para la resolución de solicitudes de invenciones y al esfuerzo mostrado por examinadores para atender con oportunidad las solicitudes, lo que permitió superar la meta específica para el periodo observado en 2.90 puntos porcentuales.</p> <p>El cumplimiento de esta meta en el periodo implica que las personas usuarias pudieron mantener activos sus trámites de protección de sus invenciones y que cuentan con una comunicación que les permita conocer que su solicitud está avanzando o bien conocer los requerimientos adicionales que deben cumplir.</p>
						Denominador	51,400		
					Realizado acumulado	Numerador	14,342	27.90%	
						Denominador	51,400		
Actividad	Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos	(Total de registros otorgados de signos distintivos / Total de registros de signos distintivos programados)*100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados/ avance anual)	Programado acumulado	Numerador	26,241	17.60%	
						Denominador	149,100		
					Realizado acumulado	Numerador	39,989	26.82%	
						Denominador	149,100		





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-marzo 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores			Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones	
								El cumplimiento de esta meta implica que, durante el periodo, más personas usuarias obtuvieron la protección de su signo distintivo y que desde entonces cuentan con el derecho exclusivo de explotación o uso comercial en territorio nacional.	
Actividad	Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	(Solicitudes de declaración administrativa a las que se dio primera atención / Solicitudes de declaración administrativa recibidas) * 100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados/ avance anual)	Programado acumulado	Numerador	753	24.98%	Para el periodo enero-marzo se programó un avance de 24.98% respecto a la meta anual, es decir, se esperaba haber dado primera atención a 753 solicitudes de procedimientos de declaración administrativa. Sin embargo, se logró un avance de 23.05% (695 solicitudes), lo que significó 1.92 puntos porcentuales por debajo de la meta programada en el periodo observado. En la realización de este indicador, se toman en cuenta las solicitudes presentadas del 16 de enero al 15 de febrero de 2023, las cuales tuvieron un plazo de vencimiento del 01 al 31 de marzo de 2023, dado que el plazo estándar para la primera respuesta a la demanda es de mes y medio. El cumplimiento de este indicador se encuentra sujeto a las solicitudes de declaración administrativa que se presenten ante el Instituto, por lo tanto, el avance depende completamente de las personas usuarias y su interés por iniciar y continuar su trámite. Haber alcanzado la meta del indicador implica que un número mayor de personas usuarias contó con la certeza de que su trámite inició en el plazo requerido, por lo que pudieron seguir inmediatamente con las diligencias necesarias para darle continuidad.
						Denominador	3,015		
					Realizado acumulado	Numerador	695	23.05%	
						Denominador	3,015		



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-marzo 2023							
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores	Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones	
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	(Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo / Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo)* 100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados/ avance anual)	Programado acumulado	28,438	25.12%
					Denominador	113,217	
					Realizado acumulado	Numerador	34,178

Para el periodo enero-marzo se programó un avance de 25.12% respecto a la meta anual, es decir, realizar 28,438 actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI. Al periodo de reporte, se alcanzó un avance de 30.19% (34,178 actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI concretadas), lo que permitió superar la meta específica del periodo observado en 5.07 puntos porcentuales. En las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de propiedad industrial (difusión, promoción y orientación, entre otras) realizadas de enero a marzo de 2023, participaron 106,798 personas que se distribuyen de la siguiente manera: 11,700 las que participaron en pláticas, cursos, talleres entre otras actividades; 155 que participaron en las pláticas llevadas en el marco de la Red de mujeres y PI; 66,729 corresponden a las reproducciones de las cápsulas de video que explican cómo presentar trámites en el IMPI; 2,612 son las que se conectaron a las pláticas transmitidas en vivo; 207 las que recibieron información tecnológica; y 25,395 que recibieron asesoría por alguno de los canales disponibles (buzon@impi.gob.mx, videollamada, redes sociales, y de forma presencial, entre otros). De enero a marzo de 2023 se superó la meta programada gracias a: La implementación de la

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)									
enero-marzo 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores			Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones	
						Denominador	113,217		<p>Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos. En el marco de esta campaña, la DDPSIT brinda asesoría a las personas beneficiarias y organiza talleres dirigidos a las personas funcionarias de las SEDECO para que éstas a su vez orienten al público. La ejecución de actividades presenciales para brindar información y orientación a personas fabricantes de productos tradicionales en los estados. Las búsquedas de información tecnológica y las actividades realizadas en el marco de la Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial; entre otras actividades.</p> <p>El cumplimiento de este indicador representa que un mayor número de personas tienen conocimiento sobre los beneficios que otorga la protección de la propiedad industrial o recibieron información que les permite o permitirá ejercer sus derechos de propiedad industrial.</p>
Actividad	Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos	(Total de títulos o registros de invenciones emitidos / Total de títulos o registros de invenciones programados)*100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados/ avance anual)	Programado acumulado	Numerador	3,234	25.00%	<p>Para el periodo enero-marzo se estableció como meta un avance de 25% respecto a la meta anual, es decir, se esperaba haber emitido 3,234 títulos o registros de invenciones. Sin embargo, se logró un avance de 25.49% (3,298 títulos o registros). Esto se debe a que se han aplicado de manera efectiva las reglas y criterios para la resolución de solicitudes de invenciones, a la maduración de los acuerdos de cooperación con otras oficinas que ayudan a acelerar el proceso de examen de solicitudes, y al esfuerzo mostrado por examinadores para atender con oportunidad las solicitudes. Lo anterior permitió superar la meta específica para el</p>
						Denominador	12,936		
						Realizado acumulado	Numerador	3,298	



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)  
enero-marzo 2023

Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores		Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones
					Denominador	12,936	periodo observado en 0.49 puntos porcentuales. El cumplimiento de esta meta en el periodo implica que los usuarios mantengan la protección de su invención y obtengan el derecho exclusivo de explotación, uso comercial, científico o tecnológico de la misma en territorio nacional.

\* La tasa de variación anual acumulada = (tasa de variación semestre 1 + tasa de variación semestre 2) / 2

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de las Direcciones Divisionales de Patentes, Marcas, Protección a la Propiedad Intelectual y Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

## I.2 Patentes

### Indicadores

Indicador	Fórmula	Periodicidad	Resultados al periodo (acumulados/ avance anual)	Valores		Valor del indicador	
Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones <sup>1</sup>	(Número de oficios emitidos para dar continuidad a las solicitudes de invenciones / Número de oficios programados para dar continuidad a las solicitudes de invenciones)*100	Trimestral		Programado acumulado	Numerador	12,852	25.00%
					Denominador	51,400	
				Realizado acumulado	Numerador	14,342	27.90%
					Denominador	51,400	
Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos <sup>2</sup>	(Total de títulos o registros de invenciones emitidos / Total de títulos o registros de invenciones programados)*100	Trimestral		Programado acumulado	Numerador	3,234	25.00%
					Denominador	12,936	
				Realizado acumulado	Numerador	3,298	25.49%
					Denominador	12,936	

(1) Este indicador visualiza el número de comunicaciones oficiales que emite la Dirección Divisinal de Patentes a los usuarios y es el resultado del análisis que se hace a cada expediente de solicitud en las etapas de forma y fondo. Cada oficio contiene la argumentación técnica y jurídica, de acuerdo a la etapa procesal que corresponda y que da continuidad a las distintas fases del trámite de cada una de las solicitudes de invenciones.

(2) La emisión de títulos de invenciones se encuentra sujeta al pago de la tarifa correspondiente por parte de las personas solicitantes.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Patentes.

### Cifras relevantes

Principales actividades	enero-marzo	
	2022	2023
<b>Total de solicitudes recibidas</b>	<b>5,091</b>	<b>5,121</b>
Patentes	3,999	3,904
Modelos de utilidad	142	134
Diseños industriales	949	1,079
Trazados de circuitos integrados	1	4
<b>Número de solicitudes examinadas</b>	<b>20,760</b>	<b>20,169</b>
Patentes	17,017	16,669
Modelos de utilidad	779	640
Diseños industriales	2,953	2,852
Trazados de circuitos integrados	11	8
<b>Citas a pago generadas</b>	<b>3,908</b>	<b>3,781</b>
Patentes	2,758	2,805
Modelos de utilidad	129	83
Diseños industriales	1,021	893

Principales actividades	enero-marzo	
	2022	2023
<b>Títulos o registros de invenciones emitidos <sup>(1)</sup></b>	<b>3,192</b>	<b>3,298</b>
Patentes	2,614	2,567
Modelos de utilidad	26	102
Diseños industriales	552	629
Trazados de circuitos integrados	0	0
<b>Procesamiento de trámites para Conservación de Derechos <sup>(2)</sup></b>	<b>10,734</b>	<b>11,860</b>
Pago de anualidades	6,321	7,226
Transmisiones de derechos, licencias de explotación, renovaciones de registros, entre otros.	4,413	4,634
<b>Participación en visitas de Inspección <sup>(3)</sup></b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>Elaboración de opiniones técnicas en asuntos contenciosos</b>	<b>6</b>	<b>2</b>
Patentes	3	2
Modelos de utilidad	3	0
Diseños industriales	0	0
(1) La emisión de títulos o registros de invenciones se encuentra sujeta al pago de la tarifa correspondiente por parte de las personas solicitantes. (2) Estos trámites están vinculados a la demanda por parte de las personas usuarias. (3) Participación medida por el número de examinadores que atienden las visitas de inspección.		

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Procedencia	Solicitudes ingresadas enero-marzo 2023							Totales
	Patentes		Diseños industriales		Modelos de utilidad		Esquemas de trazado de circuito	
	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Nacional	
Oficina central	128	36	45	15	2	13	4	243
Patente en línea	3,559	164	607	185	9	106	0	4,630
Sedes regionales	0	17	0	38	0	4	0	59
Sistema de La Haya	0	0	189	0	0	0	0	189
<b>Total</b>	<b>3,687</b>	<b>217</b>	<b>841</b>	<b>238</b>	<b>11</b>	<b>123</b>	<b>4</b>	<b>5,121</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes

Procedencia de las solicitudes enero - marzo		
Procedencia	2022	2023
Oficina central	318	243
En línea	4,555	4,630
Sedes regionales	41	59
Sistema de La Haya	177	189
<b>Total</b>	<b>5,091</b>	<b>5,121</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes

De enero a marzo del 2023, se observó el **incremento del 1.84% en la recepción de solicitudes en línea y la disminución de 15.88% en la recepción presencial de solicitudes** en la oficina central y las sedes del IMPI ubicadas en el interior del país, con

relación al mismo periodo de 2022, lo que refleja la preferencia en el uso de los servicios electrónicos por parte de los usuarios.

En este sentido, los asuntos que llevan su proceso en línea representan el 84% de los asuntos en trámite y el 19% de los asuntos concedidos.

### Situación actual

#### Universo de solicitudes examinadas

En el periodo enero-marzo de 2023, se emitieron **8,160** requisitos (2,801 de examen de forma y 5,359 de examen de fondo), en adición a las **5,908** comunicaciones donde se señala el favorable de forma y **6,101** comunicaciones de conclusión de trámite (212 de forma y 5,889 de fondo), lo que representó la revisión, análisis y estudio de **20,169** expedientes.



Total examinado = Total requisitos + Favorables de forma + Conclusión de Forma y Fondo

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

#### Archivo de la Dirección Divisonal de Patentes

Actividad	Enero - Marzo		
	2022	2023	Variación
EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS/SIMPLES	28,076	31,804	13.28%
INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS EN SUS EXPEDIENTES	2,946	32,618	1007.20%
PRÉSTAMO INTERNO DE EXPEDIENTES	654	1,670	155.35%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

En el periodo enero-marzo de 2023:

- Se emitieron 31,804 copias certificadas y/o simples que, en comparación con el mismo periodo de 2022, representa un incremento de 13.27%.
- 32,618 documentos en los correspondientes expedientes físicos, que, en comparación con el mismo periodo de 2022, representa un incremento de 1007.19%.

La variación en la emisión de copias y en la integración de documentos, depende directamente de la demanda de estos servicios por parte de los usuarios internos y externos.

- En el presente periodo se proporcionaron en préstamo 1,670 expedientes físicos por las diferentes áreas del Instituto. En comparación con el mismo periodo de 2022, representa un incremento del 155.35%, esta cifra depende directamente de la demanda de este servicio por parte de los usuarios internos.

#### Oficina Receptora Mexicana PCT

Actividad	Enero - Marzo		
	2022	2023	Variación
Solicitudes internacionales PCT presentadas en la RO/MX (1)	31	22	-29.03%
Preparación y transmisión de copias certificadas de documentos de prioridad a la Oficina Internacional (2)	7	16	128.57%
Trasmisión e informe de las tasas pagaderas a la Oficina Internacional (IB) y Administraciones Encargadas de la Búsqueda Internacional (ISAs) (3)	6	9	50.00%
Emisión de formularios de requerimientos de corrección, presentación de documentos faltantes, pagos tardíos, mensajes entre la RO/MX y autoridades del PCT para atención del trámite de las solicitudes, acciones realizadas y cualquier otro requerimiento relacionado con las solicitudes internacionales (Nuevas solicitudes y solicitudes en trámite)	384	508	32.29%
Asesorías y atención de usuarios vía correo electrónico, virtual o telefónica para el trámite PCT (Presentación de nuevas solicitudes y solicitudes en trámite)	287	315	9.76%
(1) En el primer trimestre de 2023, sólo una solicitud se presentó en papel; todas las demás se presentaron en medio electrónico a través de la plataforma ePCT. (2) Las copias certificadas del documento de prioridad que no se han transmitido en 2023 (6), se debe a que no reclamaron prioridad, o están pendientes y aún en tiempo para realizar el pago. (3) Las solicitudes cuya transmisión e informe de tasas a la IB e ISAs no se ha efectuado en 2023 (13), se debe a que están pendientes y aún en tiempo para realizar el pago.			

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Patentes.

En el periodo enero-marzo del 2023:

- Se presentaron 22 solicitudes internacionales PCT en la RO/MX: 21 vía electrónica por ePCT y 1 en papel.
- Las actividades de preparación y transmisión de copias certificadas de documentos de prioridad a la Oficina Internacional aumentaron en 129%, mientras que las transmisiones de tasas pagaderas a la OMPI tuvieron un aumento del 50%. En este sentido, aquellas solicitudes que están pendientes de enviar copias certificadas del documento de prioridad a la OMPI y las que se encuentran pendientes de transmisión de tasas pagaderas a la OMPI, están dentro del plazo para realizarlo.
- La emisión de formularios, acciones y requerimientos realizados mostró un incremento de 32%.
- Las asesorías y atención a usuarios vía correo electrónico para el trámite PCT tuvo un incremento de 10%.

**Servicio de Acceso Digital de la OMPI (DAS)**

Se comparten las cifras relativas al Servicio de Acceso Digital de la OMPI (DAS) del IMPI en su carácter de Oficina con derecho de acceso y Oficina depositante, respecto del primer trimestre de 2023 que se lleva a cabo en la Coordinación Departamental de Examen de Forma.

Actividad	enero-marzo	
	2022	2023
Recuperación y descarga de documentos de prioridad DAS (Oficina con derecho de acceso)	463	460
Requerimiento (puesta a disposición de las solicitudes) y emisión oficios DAS (Oficina depositante)	7	10

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

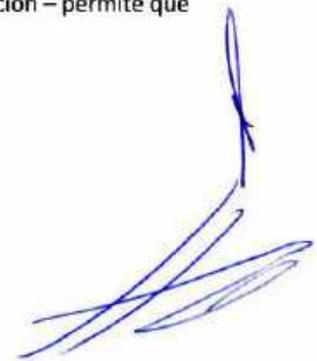
**Oficina con derecho de acceso.** La Oficina – que desempeña la función de oficina de segunda presentación – permite al solicitante pedir que un documento de prioridad se recupere del Servicio DAS, en lugar de tener que presentar una copia certificada.

**Oficina depositante.** La Oficina – que por lo general desempeña la función de oficina de primera presentación – permite que las solicitudes se pongan a disposición por conducto del Servicio DAS.

**Oficina Receptora La Haya**

Actividad	enero-marzo	
	2022	2023
Solicitudes recibidas	177	189
Registros concedidos bajo el sistema de La Haya	42	49

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.



**Memoranda de Entendimiento firmada por el Instituto con la Oficina Europea de Patentes (EPO) y con la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO)**

En el marco del memorándum con la EPO, 7,121 solicitudes de patente han resultado procedentes de otorgamiento, de las cuales, se han emitido 6,165 títulos, agilizando de manera importante los tiempos de gestión.

**Solicitudes de patentes atendidas en el marco del Memorándum de colaboración firmado con EPO**

Estatus detallado al 31 de marzo de 2023

Total de otorgamientos emitidos (CP)		CONCLUSIONES		CASOS 1 y 2
Título emitido**	6,165	Título emitido **		6,165
En espera de respuesta a Cita a Pago	175	En espera de respuesta a Cita a Pago		175
Abandonadas por falta de pago para la expedición del título	781	Abandonadas por falta de pago para la expedición del título		781
		Abandonadas durante el examen de fondo		1,973
		Desistidas		5
<b>Total de otorgamientos (CP)</b> (independientemente de la acción posterior del solicitante)	<b>7,121</b>	Negadas		5
		<b>Total concluido</b>		<b>9,104</b> (92%)
		<b>EN TRÁMITE</b>		
		Examen de fondo en proceso *		344
		Examen de fondo sin iniciar		402
		Suspendida por juicio		1
		<b>Total en trámite</b>		<b>747</b> (8%)
		<b>TOTAL</b>		<b>9,851</b>

\* Con oficio de requisitos emitido o analizando respuesta del solicitante.

\*\* Emitido y listo para para notificar.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Patentes.



Respecto al memorándum firmado con la USPTO, por medio de la reutilización sistemática y eficiente de los resultados de búsqueda y examen de dicha oficina, se tienen 1,748 solicitudes de patente con resultado procedente al otorgamiento, de los cuales se han emitido 1,496 títulos.

### Solicitudes de patentes atendidas en el marco del Memorándum de colaboración firmado con USPTO

Estatus detallado al 31 de marzo de 2023

Total de otorgamientos emitidos (CP)		CONCLUSIONES	LISTADOS 1 a 4
Título emitido **	1,496	Título entregado	1,496
En espera de respuesta a Cita a Pago	104	En espera de respuesta a Cita a Pago	104
Abandonadas por falta de pago para la expedición del título	148	Abandonadas por falta de pago para la expedición del título	148
<b>Total de otorgamientos (CP) (independientemente de la acción posterior del solicitante)</b>	<b>1,748</b>	Abandonadas durante el examen de fondo	997
		Desistidas	1
		Negadas	2
		<b>Total concluido</b>	<b>2,748 (84%)</b>
		<b>EN TRÁMITE</b>	
		Examen de fondo en proceso *	325
		Examen de fondo sin iniciar	208
		Suspendida por juicio	5
		<b>Total en trámite</b>	<b>538 (16%)</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>3,286</b>

\* Con oficio de requisitos emitido o analizando respuesta del solicitante.

\*\* Emitido y listo para notificar.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Patentes.

#### Factores que afectan el cumplimiento de metas

##### A) Ocupación de Plazas

La plantilla de personal de la Dirección Divisinal de Patentes se ha mantenido sin crecimiento desde hace más de seis años, contrario a la demanda de servicios y nuevas atribuciones que han generado incremento de las actividades.

Al cierre del primer trimestre de 2023, se tienen **siete** plazas eventuales, dos plazas menos que el año inmediato anterior (9). Si bien las plazas en la modalidad de eventual son una medida parcial que abona en el apoyo para la realización de actividades, el periodo de tiempo que implica el proceso de contratación y autorización propicia que, por lo menos durante un mes y medio, no se cuente con el apoyo de esa fuerza laboral.

Por lo que hace a la plantilla de estructura, al cierre del año 2022 se contaba con 224 colaboradores, sin embargo, al cierre del primer trimestre se tuvo una disminución de 5 posiciones, lo que impacta en la gestión de trámites.

En el primer trimestre de 2023, se reportaron 10 casos de contagio por COVID-19 entre el personal de la Dirección Divisinal de Patentes, situación que propició la disminución de asuntos atendidos en sus distintas fases del trámite.

Por otro lado, las visitas de inspección realizadas por la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual requieren del acompañamiento de funcionarios, en su mayoría examinadores de la Dirección Divisonal de Patentes, esta actividad implica la ausencia de éstos y el consecuente aplazamiento en el análisis de expedientes de solicitudes de protección a invenciones en trámite. Lo mismo ocurre con la designación de peritos y emisión de peritajes y opiniones técnicas. Estas actividades implican que los funcionarios dejan de dedicar su tiempo al cumplimiento de su atribución sustantiva relacionada con el análisis y gestión de expedientes de solicitudes de protección a invenciones en trámite.

Lo anterior impacta en el cumplimiento de los plazos establecidos para el análisis, estudio o resolución de los expedientes de solicitudes en trámite.

### B) Integración del total examinado en Forma y Fondo

El cumplimiento a la meta programada de resoluciones, depende de una estimación proyectada basada en su comportamiento histórico, ya que no es posible predeterminar cuáles asuntos van a concluir en el ejercicio. En el periodo enero-marzo de 2023, se tuvieron los siguientes resultados en etapa de examen de forma: Se analizaron **8,921** solicitudes, las cuales resultaron en **5,908** favorables, **201** abandonos, **3** desistimientos, **8** desechamientos y **2,801** requisitos.

ETAPA EXAMEN DE FORMA Enero - Marzo 2023										
Figura	RESOLUCIONES				Total Resoluciones Forma (1+2+3+4) A	%	Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Forma ene-dic 2020 (A+B)	%
	Favorables (1)	Abandonos (2)	Desistimientos (3)	Desechamientos (4)						
Patentes	4,811	70	3	8	4,892	54.84	2,170	24.32	7,062	79.16
Diseños industriales	918	83	0	0	1,001	11.22	525	5.88	1,526	17.11
Modelos de utilidad	179	48	0	0	227	2.54	98	1.10	325	3.64
Trazado de circuitos integrados	0	0	0	0	0	0.00	8	0.09	8	0.09
<b>Totales</b>	<b>5,908</b>	<b>201</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>6,120</b>	<b>68.60</b>	<b>2,801</b>	<b>31.40</b>	<b>8,921</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

En este mismo periodo, en la etapa de examen de fondo, se analizaron **11,248** solicitudes, las que derivaron en **5,889** resoluciones (3,781 citas a pago, 49 negativas, 2,058 abandonos y 1 desistimientos) y **22,949** requisitos.

ETAPA EXAMEN DE FONDO Enero - Marzo 2023										
Figura	RESOLUCIONES				Total Resoluciones Fondo (1+2+3+4) A	%	Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Fondo ene-dic 2020 (A+B)	%
	Otorgamientos (citas a pago) (1)	Negativas (2)	Abandonos (3)	Desistimientos (4)						
Patentes	2,805	39	1,822	0	4,666	41.48	4,941	43.93	9,607	85.41
Diseños Industriales	893	7	139	1	1,040	9.25	286	2.54	1,326	11.79

ETAPA EXAMEN DE FONDO Enero - Marzo 2023											
Figura	RESOLUCIONES				Total Resoluciones Fondo (1+2+3+4) A	%	Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Fondo ene-dic 2020 (A+B)	%	
	Otorgamientos (citas a pago) (1)	Negativas (2)	Abandonos (3)	Desistimientos (4)							
Modelos de utilidad	83	3	97	0	183	1.63	132	1.17	315	2.80	
<b>Totales</b>	<b>3,781</b>	<b>49</b>	<b>2,058</b>	<b>1</b>	<b>5,889</b>	<b>52.36</b>	<b>5,359</b>	<b>47.64</b>	<b>11,248</b>	<b>100.00</b>	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Patentes.

La conclusión de una solicitud es un factor que no depende sólo del Instituto, sino que involucra el cumplimiento de los requisitos en los plazos establecidos conforme a la normatividad aplicable, por parte del solicitante. En este periodo, los requisitos de forma y fondo emitidos a los usuarios representaron **40.46%** de las **20,169** solicitudes examinadas.

### C) Actividades adicionales

ACTIVIDAD	Enero - Marzo	
	2022	2023
Atención a solicitudes de cooperación técnica de COFEPRIS (1)	62	246
Emisión y publicación de gacetas	40	48
Atención a juicios de amparos y nulidad	20	35
Atención a recursos de revisión	50	37
Emisión de opiniones técnicas	6	2
Salidas a visitas de inspección	3	2
Emisión de peritajes	5	15
Atención de peticiones mecanismo CADOPAT	20	0
Peticiones solicitudes PPH	203	175
Determinación de improcedencias PPH	15	6
Análisis de observaciones sobre patentabilidad	8	6
Respuestas a observaciones sobre patentabilidad	10	8
Atención a solicitudes de información de la unidad de transparencia	181	170
Contestación de requerimientos de otras autoridades	203	155
Análisis y evaluación de las invenciones mexicanas inscritas en concurso del "Premio IMPI a la invención mexicana 2022"	110	-
Asesorías y atención a usuarios vía correo electrónico (2)	2,016	3,021

(1) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud.

(2) Se atendieron 2,715 correos vía [patmod1@impi.gob.mx](mailto:patmod1@impi.gob.mx), más 306 correos provenientes de [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx).

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Patentes.

**Gacetas.** En el periodo enero-septiembre de 2023 la DDP emitió las siguientes gacetas:

Gaceta	Ejemplares
Solicitudes de Patentes, de Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales	3
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y de Diseños Industriales	3

Gaceta	Ejemplares
Licencias, Transmisiones y Cambios en Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales	3
Patentes vigentes que incumplen lo dispuesto en el art. 162 LFPP	1
Patentes vigentes susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, art 162 LFPP	2
Requisitos forma y fondo, y abandonos notificados	3
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales de Uso Libre	4
Notificaciones de Patentes	26
Renovaciones de Diseños Industriales	3
<b>Total</b>	<b>48</b>

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

- Recursos de revisión.** En el periodo de enero-marzo de 2023, la Dirección Divisonal de Patentes emitió 37 resoluciones a recursos de revisión presentados por los usuarios. Para la emisión de la resolución es necesaria la participación de un abogado que la dictamina y elabora, mientras que en otras ocasiones se requiere de la colaboración del área técnica que realizó el requisito o acto impugnado por el usuario, elaborando un dictamen técnico para dar respuesta a los argumentos del solicitante que se inconforma. Por lo anterior, es una actividad que toma tiempo de las actividades cotidianas del personal de las áreas de examen de fondo, examen de forma y de procesamiento administrativo para resolver el recurso de revisión.

La Dirección Divisonal de Patentes no tiene un área formalmente constituida que atienda los procedimientos legales y su seguimiento, sin embargo, se destinó personal que cumple las tareas de atención, supervisión, resolución, seguimiento, análisis y asesoría legal, que además atienden la plataforma electrónica de Patente en Línea, el Módulo de Información por correo electrónico a través de patmod1@impi.gob.mx y buzón@impi.gob.mx, dan soporte legal a todas las Coordinaciones, Subdirecciones y a la Dirección Divisonal de Patentes, preparando textos que usarán en sus respectivas resoluciones, además de la atención legal a otras autoridades o consultas y cooperación solicitadas a esta Dirección, también realiza actividades en el seguimiento a diversos proyectos de la Dirección Divisonal de Patentes para la mejora de sus servicios y a la revisión de las reformas al marco jurídico en materia de invenciones. Lo anterior se muestra en diversos logros sin la posibilidad de contar con mayor personal para las diversas actividades que se suman a dicho equipo.

- Juicios de amparo y nulidad.** En el periodo de enero-marzo de 2023, la Dirección Divisonal de Patentes dio cumplimiento a 35 sentencias emitidas en juicios de amparo y juicios de nulidad, sustanciados ante los Juzgados de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México y la Sala especializada en materia de propiedad intelectual. El plazo en el que debe darse atención a dichas sentencias varía según lo otorgado por el Juzgado de Distrito o la resolución emitida por la Sala, por lo que pueden otorgarse plazos que van de 3 días hábiles a 4 meses.

Es importante destacar que, un volumen menor de cumplimiento a sentencias de juicios de amparo y juicios de nulidad en comparación con las resoluciones a recursos de revisión, demuestran la adecuada resolución de asuntos por parte de la Dirección Divisonal de Patentes en razón de que se reduce el número de juicios promovidos por los usuarios y, en caso de promoverlos, el Juzgado o Sala que lo conoce, confirma la resolución del Instituto y resolviendo en el mismo sentido.

Asimismo, es importante señalar que, conforme las recomendaciones de la Secretaría de Salud, tanto los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitieron diversos Acuerdos administrativos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los cuales indicaron que suspenderían sus actividades a causa de la contingencia sanitaria; no obstante, gradualmente dichas autoridades reincorporaron dichas actividades continuando con la tramitación de los juicios pendientes, en razón de lo anterior, la notificación de dichas resoluciones al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial aumentó en relación con el año anterior.

- Opiniones técnicas.** Son los dictámenes de carácter técnico que solicita la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual a la Dirección Divisonal de Patentes en relación con los procedimientos de Declaración Administrativa de nulidad e infracción. En el periodo enero-marzo de 2023 se emitieron 2 opiniones técnicas.

- **Visitas de inspección y peritajes.** De enero-marzo de 2023, se tuvieron 2 participaciones en visitas de inspección y se emitieron 15 peritajes a petición de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual y de la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos. Estas actividades implican que los funcionarios dejan de dedicar su tiempo al cumplimiento de su atribución sustantiva relacionada con el análisis de expedientes de solicitudes de protección a invenciones en trámite.
- **Sistema de Apoyo para la Gestión de Búsquedas de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana (CADOPAT).** Se recibieron 3 solicitudes de las Oficinas Beneficiarias. Respecto a las peticiones CADOPAT atendidas durante el primer trimestre de 2023, se señala que éstas se encuentran pendientes de atención, ya que fueron recibidas en el presente trimestre y por sus características, el plazo para su atención es de 3 meses, por lo que actualmente se encuentran en estudio. La atención que se da a los usuarios de CADOPAT consiste en proporcionar los resultados de búsqueda y examen de fondo, o bien en la elaboración de opiniones técnicas, de manera oportuna.

Solicitudes recibidas y atendidas via CADOPAT		
Enero - Marzo 2023		
PARTICIPANTE	RECIBIDAS	ATENDIDAS
GUATEMALA	0	0
EL SALVADOR	0	0
PANAMÁ	1	0
COSTA RICA	0	0
HONDURAS	0	0
CUBA	0	0
BELICE	0	0
OR. REGIONAL ÁFRICA	0	0
COLOMBIA	0	0
NICARAGUA	0	0
PARAGUAY	2	0
ECUADOR	0	0
JAMAICA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Patentes.

- **Peticiones de Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH).** Se recibieron 175 peticiones para acelerar el examen de fondo de solicitudes de patente por la vía del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH), y se emitieron 6 oficios para comunicar la improcedencia de peticiones de este tipo. De las patentes en las cuales procedió su otorgamiento en el primer trimestre de 2023, 154 fueron resultado del examen de fondo por la vía del PPH. Cada petición para acelerar la tramitación del examen de fondo de solicitudes de patente por la vía del PPH debe ser analizada para verificar que se cumpla con todos los requisitos, tanto de forma como de contenido.

Solicitudes recibidas y concedidas via PPH		
Enero - Marzo 2023		
OFICINA	Peticiones recibidas	Patentes concedidas via PPH
USPTO	107	91
UPO	16	16

Solicitudes recibidas y concedidas vía PPH		
Enero - Marzo 2023		
OEPM	2	10
KIPO	1	0
CNIPA	3	2
CIPO	6	4
IPOS	1	0
INPI	0	0
EPO	39	31
SIC	0	0
INAPI	0	0
INDECOPI	0	0
APO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>154</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

- **Análisis de observaciones sobre patentabilidad y sus respuestas.** Se recibió información de terceros interesados con observaciones sobre la patentabilidad de **6** expedientes de solicitudes de patentes en términos del artículo 109 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, emitiéndose **8** respuestas.
- **Atención de solicitudes de información (Unidad de Transparencia).** En el periodo enero-marzo de 2023, se dio atención a **170** solicitudes de información, de las cuales **67** corresponden a la solicitud de las respuestas que el IMPI emitió a COFEPRIS con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y **103** a solicitudes de información sobre otros temas tales como cifras, asesorías, solicitudes de extensión de vigencia, número de solicitudes.
- **Respuesta a requerimientos de otras autoridades.** Entre enero y marzo de 2023, se emitieron **155** oficios de respuesta a requerimientos de autoridades federales y locales, como las fiscales, judiciales, ministerios públicos, seguridad social, etc. Lo anterior incluye la realización de búsquedas en bases de datos, la elaboración de oficios que comunican los resultados obtenidos, inscripciones de embargos, emisión de copias y en general, proporcionar información en materia de invenciones.
- **Premio IMPI a la Invención Mexicana edición 2023.** Al cierre del primer trimestre, aún se encuentra abierta la convocatoria, la cual abarca del 8 de marzo al 17 de abril; por lo tanto, aún se encuentra en periodo de recepción de documentación y evaluación de candidatos para las categorías que considera la convocatoria.
- **Asesorías y atención de usuarios vía correo electrónico.** Durante el periodo enero a marzo de 2023, se atendieron **3,021** consultas a usuarios a través de los correos institucionales, siendo **2,715** consultas atendidas en [patmod1@impi.gob.mx](mailto:patmod1@impi.gob.mx) y **306** por medio de [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx), los cuales son canales de comunicación, asesoría, enlace, programación de citas en línea para asesorías y físicas para la consulta de expedientes en el Archivo de Patentes, además de seguimiento a los usuarios externos de la Dirección Divisonal de Patentes. Se tuvieron 57 reuniones para asesoría, todas ellas fueron reuniones virtuales vía Zoom y Microsoft Teams.

#### Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

- **Recepción de solicitudes** En el periodo enero – marzo del 2023 se recibieron **5,121** solicitudes que, en comparación con el mismo periodo de 2022, representa una disminución del 0.24%. De éstas, **4,819** solicitudes fueron ingresadas en forma electrónica y **302** en papel, lo que representó un 94% de uso en medios electrónicos del total de solicitudes.

- **Atención de la demanda.** Respecto al avance del cumplimiento de la meta de resoluciones, en el periodo enero-marzo de 2022, se concluyó el trámite de **6,101** solicitudes.
- **Citas a Pago.** En relación con la emisión de citas a pago durante el periodo (3,781), se tuvo una variación de -3.25% con respecto al mismo periodo de 2022 (3,908).
- **Títulos.** Se emitieron **3,298**, lo que representa una variación de 3.32% respecto de lo emitido en el primer trimestre de 2022 (3,192).

### Propuestas de solución o mejora

Con el fin de continuar atendiendo la problemática en la resolución de solicitudes, principalmente respecto al cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como de brindar mejores servicios a los usuarios del sistema, se reitera la necesidad de reforzar la estructura de la DDP y mejorar las herramientas tecnológicas para establecer esquemas de alertas en los sistemas de trabajo (SAGPAT-SIAI).

### Logros

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Mejora de servicios	Sistema de La Haya	<p>México es el primer país de América Latina en adherirse al Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, acuerdo que entró en vigor el 6 de junio de 2020.</p> <p>Desde esa fecha se han desarrollado los procedimientos operativos, administrativo-financieros e informáticos de los registros que designan a México para su trámite.</p> <p>Actualmente, la DDP realiza la emisión y comunicación del Título de registro a la Oficina Internacional y pone el título a disposición del público usuario a través del ViDoc.</p> <p>Como parte del seguimiento a las variaciones de trámite, la DDP con apoyo de la DDSTI se encuentran desarrollando los supuestos de declaración de concesión que, con motivo de la práctica continúan sucediendo como nuevos supuestos.</p>	<p>El IMPI confirma su compromiso con las personas creadoras y emprendedoras, en especial quienes tienen interés en exportar, para facilitar la protección internacional de sus diseños industriales.</p>
	Automatización del sistema de vinculación IMPI-COFEPRIS	<p>La DDP trabaja con la Dirección Divisiva de Sistemas y Tecnología de la Información (DDSTI) en herramientas informáticas o módulos del sistema de vinculación más ágiles y eficientes.</p> <p>El sistema facilita la comunicación entre el IMPI y los diversos actores del sistema de vinculación, hasta concluir con el producto final que es la Gaceta que se emite en virtud del artículo 162 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.</p> <p>Los módulos permitirán tener un control de los asuntos relacionados con el sistema de vinculación, contar con una base de datos interactiva de las consultas y facilitar la tarea de la emisión semestral de la gaceta, la cual actualmente es una actividad que se prepara con meses de anticipación en un trabajo manual.</p>	<p>Los usuarios tienen acceso público a las respuestas emitidas en atención a las solicitudes de cooperación técnica formuladas por la COFEPRIS y se hace más eficiente y amigable el sistema de vinculación.</p>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisiva de Patentes.



**Proyectos e Iniciativas**

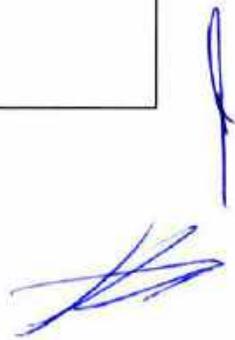
Nombre del proyecto	Descripción general del proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto/ Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance
"Alertas de Trámites de Patentes" Modificación del sistema de gestión de solicitudes de invenciones	Incorporación de alertas por <b>semaforización</b> , en concordancia con los plazos de respuesta establecidos en el Acuerdo de Plazos Institucional que permita ser más eficientes en la generación de comunicaciones oficiales dirigidas a los usuarios.	Desarrollo informático para identificar tres tipos de alertas necesarias para la operación de la DDP: alertas de solicitud, de oficio y de promociones. Derivado de este desarrollo, se han tenido que realizar depuraciones en el catálogo de promociones, oficios, responsables de trámites y la creación de nuevos oficios para atender los trámites de la LFPPI.	Mejoras a la operación de la DDP a través de alertas de solicitud, de oficios y de promociones.	Actualmente, el módulo de alertas por semaforización se encuentra funcionando y en pruebas, a fin de validar los ajustes necesarios para la implementación a todos los usuarios.	45%

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tema prioritario o principal problemática	Descripción, observaciones o comentarios	Avance	Acciones a realizar
TEMA 1: PROYECTO 500 COFEPRIS	<p>La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios solicitó la colaboración del IMPI para el proyecto que denominaron <b>PROYECTO 500</b>, el cual consiste en la emisión de 500 registros sanitarios en un lapso de tres meses.</p> <p>La participación del IMPI en dicho proyecto consistió en dar respuesta al mayor número de solicitudes de cooperación técnica que haga llegar COFEPRIS, en el periodo de noviembre-2022 a febrero-2023.</p> <p>Para dar cumplimiento a dicho proyecto se asignaron de tiempo completo a 20 examinadores de examen de fondo, de las coordinaciones de Farmacia y Biotecnología, así como a supervisores y personal de apoyo.</p> <p>El proyecto generó impacto en la meta programada de dichos examinadores, ya que se dedicaron de tiempo completo al PROYECTO 500, y no realizaron actividades propias de examen de fondo y de la DDP, durante el periodo noviembre de 2022 a febrero de 2023.</p> <p>En consecuencia, esto implicó un fuerte riesgo en el incumplimiento de las metas programadas de las coordinaciones de Farmacia y Biotecnología, así como de la DDP.</p> <p>Adicionalmente, y como consecuencia de la no emisión de oficios de examen de fondo, se prevé que, en el periodo siguiente, de marzo a junio de 2023, se</p>	<p>La DDP recibió <b>209</b> "consultas de cooperación técnica intragubernamental COFEPRIS-IMPI" del PROYECTO 500 en el periodo de noviembre-2022 al 03 de marzo-2023.</p> <p>La DDP dio respuesta a las <b>209</b> "consultas de cooperación técnica intragubernamental COFEPRIS-IMPI" del PROYECTO 500 en el periodo de noviembre-2022 al 10 de marzo-2023.</p> <p><b>El proyecto ya concluyó.</b></p> <p>El tiempo promedio de atención fue de <b>5 días</b>. <b>Lo que representa una reducción del 50% del plazo de atención máximo (10 días).</b></p>	<p>Dar respuesta a el mayor número de solicitudes de cooperación técnica intragubernamental, en el periodo de noviembre-2022 a febrero-2023.</p> <p>Cada respuesta requiere realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de la información contenida en el formato de cooperación técnica intragubernamental COFEPRIS-IMPI.</li> <li>2. Búsqueda de las patentes concedidas en México, estrechamente relacionadas con la Formulación de Fármacos y Aditivos (FFYA) del medicamento de la consulta.</li> <li>3. Análisis técnico de cada una de las patentes identificadas para determinar la</li> </ol>

Tema prioritario o principal problemática	Descripción, observaciones o comentarios	Avance	Acciones a realizar
	<p>reciba un número muy bajo de respuestas, consecuentemente se tendrá un número muy bajo de conclusiones.</p> <p>Así mismo, se retrasará el estudio de las solicitudes de patente que ingresaron a partir del 5 de noviembre de 2022, con la Ley Federal de la Protección a la Propiedad Industrial.</p> <p>Esto es, un RETRASO DE 4 MESES en el estudio de fondo de dichos expedientes, y consecuentemente un riesgo alto de caer en el supuesto de emitir CERTIFICADOS COMPLEMENTARIOS para patentes relacionadas con medicamentos.</p> <p>Con la finalidad de aminorar el impacto negativo que pudiera generarse en las áreas designadas, se dispuso del apoyo de 8 funcionarios de la Dirección de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, sin embargo, al no estar familiarizados con las actividades de examinación de una patente, requirieron de un proceso de capacitación y su instrucción a las labores fue paulatino.</p>		<p>correspondencia o no de la FFYA del medicamento de la consulta vs la patente.</p> <p>4. Generación del oficio de respuesta correspondiente.</p>

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.



### I.3 Marcas

#### Indicadores

Indicador		Periodicidad	Valores			Valor del indicador
Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos = (Total de registros otorgados de signos distintivos / Total de registros de signos distintivos programados)*100	Trimestral	Resultados en el periodo (enero-septiembre)	Programado acumulado	Numerador	26,241	17.60%
				Denominador	149,100	
			Realizado acumulado	Numerador	39,989	26.82%
				Denominador	149,100	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de la Dirección Divisinal de Marcas.

#### Cifras relevantes

Concepto	Enero - Marzo	
	2022	2023
<b>Resoluciones de solicitudes de signos distintivos</b>	<b>45,774</b>	<b>54,021</b>
Registros	38,564	39,989
Negativas	1,545	1,986
Desistimientos	414	809
Abandonos por Gaceta	2,790	2,830
Abandonos por oficio	2,448	8,399
Desechamientos <sup>1</sup>	13	8
<b>Solicitudes recibidas por medio de presentación</b>	<b>53,112</b>	<b>55,886</b>
Oficina central	2,181	2,341
En línea	39,974	41,389
Protocolo de Madrid	9,955	11,235
Oficinas foráneas <sup>2</sup>	1,002	921
<b>Protocolo de Madrid</b>		
Siendo México oficina designada	9,955	11,235
Siendo México oficina de origen	23	19
<b>Escritos con manifestaciones para oponerse al trámite de Signos Distintivos</b>	<b>1,879</b>	<b>1,786</b>

<sup>1</sup> Depende que el usuario presente una solicitud.

<sup>2</sup> Incluye Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Marcas.



Principales actividades	Enero - Marzo	
	2022	2023
<b>Solicitudes Totales Recibidas</b>	<b>53,112</b>	<b>55,886</b>
Solicitudes de Marcas	51,751	54,515
Solicitudes de Nombres Comerciales	63	77
Solicitudes de Avisos Comerciales	1,298	1,294
<b>Autorizaciones de Uso</b>	<b>40</b>	<b>65</b>
<b>Inscripción de Convenios</b>	<b>223</b>	<b>312</b>
Denominación de Origen "Tequila"	175	254
Denominación de Origen "Mezcal"	48	58
<b>Conservación de Derechos. Dictámenes</b>	<b>54,286</b>	<b>68,701</b>
Inscripciones de licencias de uso	3,133	2,872
Inscripciones de transmisión de derechos	5,650	8,190
Inscripciones de franquicias	11	101
Renovaciones	8,898	7,879
Tomas de nota	361	891
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros.	36,233	48,768

Fuente: Dirección Divisional de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Situación actual

En cada periodo se realiza un corte a la base de datos del sistema de gestión de marcas a fin de determinar el total acumulado de las solicitudes en trámite (universo de solicitudes en trámite).

Solicitudes	1er trimestre
En trámite <sup>1</sup>	<b>245,439</b>
Presentadas	55,886
Resueltas	54,201
Pendientes	<b>247,124</b>

<sup>1</sup> Fórmula: (Solicitudes en trámite + solicitudes presentadas) – solicitudes resueltas = solicitudes pendientes.  
Nota: En el cuadro anterior se encuentran incluidos los expedientes pendientes de resolver del "Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite".

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

Las solicitudes en trámite al inicio o cierre de cada trimestre o ejercicio se conforman por las solicitudes que no han sido concluidas con un dictamen resolutivo (anteriores y posteriores al *Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*), es decir, registro, negativa, abandono por oficio,

abandono por gaceta, desistimiento o desechamiento. Sin embargo, se encuentran en trámite y son atendidas con otros actos no resolutiveos (requerimientos de examen de forma y fondo<sup>1</sup>, trámites suspendidos por otras autoridades, entre otros).

La atención de las solicitudes y sus respectivos plazos de resolución se determinan por el *Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuestas a diversos trámites ante el IMPI*.

A continuación se muestra la información correspondiente a las solicitudes en trámite y expedientes pendientes de resolver y que se encuentran en proceso de atención, precisando el ejercicio fiscal correspondiente:

Expedientes pendientes por resolver por ejercicio (1)			
Ejercicio	Expedientes	Ejercicio	Expedientes
2005	142	2015	4,319
2006	242	2016	4,359
2007	503	2017	5,477
2008	724	2018	9,170
2009	551	2019	14,391
2010	661	2020	23,459
2011	668	2021	41,364
2012	1,778	2022	99,046
2013	2,230	2023	46,501
2014	6,190	<b>Total</b>	<b>13,689</b>

(1) Corte a Marzo 2023

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Marcas

#### Protocolo de Madrid

De conformidad con el Artículo 5.2)b) del Protocolo Concerniente al arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, así como con el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, en las solicitudes tramitadas bajo el Sistema de Madrid, se podrá enviar la denegación Provisional de la protección de la solicitud internacional antes del vencimiento de dieciocho meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la solicitud de extensión; derivado de lo anterior, dichas solicitudes no se sujetan al Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites, por lo que la programación de su atención no puede adecuarse al de las solicitudes nacionales.

Sin embargo, con la finalidad de mostrar con claridad la atención de las solicitudes presentadas de Protocolo de Madrid, se muestra un comparativo de lo recibido contra lo resultado el año inmediato anterior al que se reporta.

<sup>1</sup> A partir del 5 de noviembre de 2020 se realiza el proceso de estudio de las solicitudes y los exámenes (forma y fondo) de signos distintivos de manera integral (con base en la LFPI, publicada en el DOF el 1 de julio de 2020).

Protocolo de Madrid Recibido vs Resuelto Enero - Marzo			
Año	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid siendo <u>México</u> oficina designada	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid siendo <u>México</u> oficina de origen	Resoluciones emitidas de Protocolo de Madrid
2021	9,955	23	8,362
2022	11,235	19	3,341
Porcentaje de variación	12.86%	-17.39%	-60.05%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

#### Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad, destacando eficiencia y eficacia

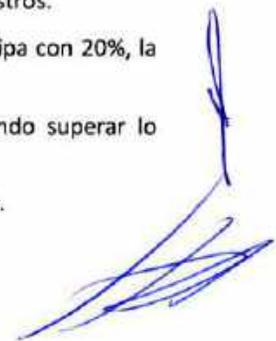
La atención a solicitudes de signos distintivos es una actividad sustantiva del instituto por lo que se realiza de forma continua, sujeta a las metas, cargas de trabajo, demanda de los usuarios del sistema y plazos previstos por la normatividad aplicable. Se logró superar la meta establecida para este periodo en un 18.02%.

De enero a marzo del 2023 se recibieron 55,886 solicitudes, se resolvieron 54,021 y se otorgaron 39,989 registros.

El 74% de las solicitudes que ingresaron fue a través del portal *Marca en línea*; Protocolo de Madrid participa con 20%, la oficina central y las oficinas regionales con el 4 y 2% respectivamente.

En conclusión, el desempeño de la Dirección para enero marzo del presente año fue favorable, logrando superar lo programado.

En conclusión, el desempeño de la Dirección para este periodo fue favorable al lograr superar lo programado.



## I.4 Protección a la Propiedad Intelectual

### Indicadores

Indicador	Periodicidad	Valores	Valor del indicador		
			Numerador	Denominador	
Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa. = $\frac{\text{(Solicitudes de declaración administrativa a las que se dio primera atención / Solicitudes de declaración administrativa recibidas)} * 100}{100}$	Trimestral	Programado acumulado	Numerador	753	24.98%
			Denominador	3,015	
		Realizado acumulado	Numerador	695	23.05%
			Denominador	3,015	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica, con información de la Dirección Divisinal de Protección a la Propiedad Intelectual.

### Cifras relevantes

Actividad	enero -marzo	
	2022	2023
<b>Solicitudes de declaración administrativa</b>	<b>671</b>	<b>774</b>
Nulidad	167	226
Caducidad	291	264
Cancelación	0	1
Infracción de Propiedad Industrial	83	98
Medidas provisionales*	33	37
Infracciones en materia de comercio	65	129
Medidas provisionales de infracciones en materia de comercio	12	16
Marcas Notorias y Famosas**	20	3
<b>Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público</b>	<b>26</b>	<b>28</b>
<b>Total de Procedimientos Resueltos</b>	<b>519</b>	<b>782</b>
Nulidad	146	202
Caducidad	178	355
Cancelación	0	1
Prevención de la Competencia Desleal	89	124
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	98	87
Marcas Notorias y Famosas	8	13
<b>Visitas de inspección totales</b>	<b>557</b>	<b>951</b>
A petición de parte	209	313
De oficio	348	638
<b>Recursos de Revisión</b>		
Recibidos	46	47
Resueltos	31	47
<b>Medios Alternativos de Solución de Controversias</b>		

Actividad	enero – marzo	
	2022	2023
Recibidos	6	6
Resueltos	3	1

\*Atiende a la demanda de los usuarios que buscan defender sus derechos.

\*\*La disminución se debe a que se ha implementado una estrategia de mayor rigor en el análisis para acreditar este tipo de marcas. Con esto se busca hacer más robusta esta figura y hacerla más atractiva para los solicitantes.

Fuente: Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Concepto	Mercancía asegurada	
	enero-marzo	
	2022	2023
Productos	113,097	9,857
Valor	\$3,735,608.00	\$292,904.00

\*Atiende a la solicitud de los usuarios, que buscan defender sus derechos.

Fuente: Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Concepto	Multas			
	2022		2023	
	Multas	Valor	Multas	Valor
Por resolución	23	\$6,504,655	38	\$16,681,920.00
Por oposición	16	\$1,597,137	45	\$1,400,202.00
<b>Total de multas</b>	<b>39</b>	<b>\$8,201,792</b>	<b>83</b>	<b>\$18,082,122.00</b>

Fuente: Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

### Situación actual del área

Buzón de Piratería. Se atendieron 43 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web del Instituto. Como resultado, en las 43 denuncias se proporcionó la información solicitada por los usuarios, asimismo derivado de estas se programaron 3 visitas de inspección de oficio; estas denuncias recibidas se atendieron en un plazo no mayor a 48 Horas.

### Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

La situación operativa de la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual (DDPPI) es la siguiente:

- La emisión de resoluciones durante el periodo de enero a marzo de 2023 se encuentra 28.83% por encima de la meta establecida en los indicadores estratégicos.

- Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI trabaja de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con diversas autoridades y sociedades de gestión colectiva para combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de Internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales, el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas y también por los derechos de propiedad intelectual de artistas, intérpretes y ejecutantes.
- Durante el periodo que se reporta se realizaron 951 visitas de inspección a petición de parte y de oficio. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 9,857 productos (en su mayoría prendas de vestir, calzado y/o accesorios, juguetes, productos de belleza e higiene personal), con un valor aproximado de \$292,904.00 pesos. Adicionalmente, se impusieron 83 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de \$18,082,122.00 pesos.

**Logros**

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Emisión de Marcas Notorias y Famosas	Reconocimiento público de marcas notorias y famosas	Con la emisión y entrega de las declaraciones de marcas Notorias o Famosas se promueve la protección y registro de marcas, así como su uso.	Incentiva a los usuarios del sistema de Propiedad Industrial a llevar a cabo el registro de sus marcas, así como de aquellas que ya se encuentren registradas a realizar las acciones correspondientes que los lleven a alcanzar tal calidad.

Fuente: Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Proyectos e iniciativas**

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Concentración de ventanillas de atención a usuarios externos	Reubicación de la ventanilla de recepción de la DDPPPI	Análisis de los espacios disponibles	Evitar desplazamientos de los usuarios dentro de las instalaciones del IMPI entre las ventanillas de recepción.	Ubicación de espacios disponibles para el traslado correspondiente.	N/A
Mejora SIGAPPI	Actualizaciones en el SIGAPPI, que impliquen mejoras en la programación de las visitas de inspección derivadas de los convenios de colaboración y en el seguimiento de las solicitudes de declaración administrativa	La DDPPPI expuso sus necesidades al área de sistemas, se desarrollaron los Procesos Administrativos de Proyectos (ADP) correspondientes.	Brindar atención a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación	Se analizaron los alcances de las recomendaciones y se plasmaron en ADP	N/A

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

## 1.5 Promoción

### Indicadores

Indicador	Periodicidad	Valores			Valor del indicador	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI = $\frac{\text{Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo}}{\text{Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo}} \times 100$	Trimestral	Resultados en el periodo (enero-septiembre)	Programado acumulado	Numerador	28,438	25.12%
				Denominador	113,217	
		Realizado acumulado	Numerador	34,178	30.19%	
			Denominador	113,217		

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de la Dirección Divisinal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

### Cifras relevantes

Actividad	Enero - Marzo 2023		
	Actividades	Personas que recibieron información	
<b>Actividades de difusión en los canales disponibles</b>	<b>6,863</b>	<b>N/A</b>	
Son aquellas que tienen por objeto poner a disposición de las personas usuarias información general y dar a conocer temas de interés, entre otras. Las actividades de difusión realizadas son: publicaciones en redes sociales institucionales y en la página web (blogs, documentos, etc.), comunicados, entrevistas y publicación de material elaborado para la campaña de comunicación, entre otras.	Publicaciones en redes sociales	5,306	N/A
	Publicaciones en otros canales	1,557	N/A
<b>Acciones de orientación y asesoría de forma presencial o en línea</b>	<b>25,395</b>	<b>25,395</b>	
Comprende la atención de dudas y orientación a las personas usuarias respecto a los diversos trámites que presentan ante el Instituto. Estas actividades corresponden al mismo número de personas atendidas por estos canales.	Correo electrónico: buzón@impi.gob.mx	18904	18904
	Presencial o en línea	6103	6103
	Mensaje directo en redes sociales	388	388
<b>Actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras de forma presencial o en línea</b>	<b>1,560</b>	<b>81,041</b>	
Estas actividades son organizadas por el instituto o a solicitud de entidades interesadas. Se llevan a cabo de forma presencial o en línea. Incluye las veces que se pone a disposición del público las cápsulas de video que explican a las personas usuarias cómo hacer sus trámites ante el IMPI, su número de reproducciones en el periodo reportado, se traduce en el mismo número de personas que recibieron información.	Videoconferencias	208	11,700
	Cápsulas de video	1,271	66,729
	Pláticas vía Facebook Live	59	2,612
	Ferias virtuales	2	N/A
	Otros (brindadas por otras áreas del Instituto)	20	N/A
<b>Actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI en la Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial</b>	<b>153</b>	<b>155</b>	
Son las publicaciones de pódcast, blogs, vídeos, pláticas, entre otras que se llevan a cabo en la página web de la Red de mujeres innovadoras y	Publicaciones página de la comunidad digital de la Red	150	N/A

Actividad		Enero - Marzo 2023	
		Actividades	Personas que recibieron información
propiedad industrial. Asimismo, contempla las sesiones de mentoría que son facilitadas para el desarrollo de éstas.	Sesiones de mentoría facilitadas	N/A	N/A
	Pláticas en materia de propiedad industrial	3	155
<b>Búsquedas de información tecnológica</b>		<b>207</b>	<b>207</b>
<b>TOTAL</b>		<b>34,178</b>	<b>106,798</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

### Situación actual del área

En seguimiento a la colaboración con los 116 Centros de Promoción de Inventiones y Marcas (CePIM), de enero a marzo de 2023 se realizaron 342 actividades que corresponden a asesorías, pláticas, cursos y talleres en materia de propiedad industrial, así como la difusión de eventos, entre otras.

Al cierre del periodo reportado, el acervo documental del IMPI cuenta con 123,888,845 ejemplares de publicaciones nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual, que están disponibles para la consulta del público.

### Otros asuntos

- Con motivo de las actividades organizadas en el marco del “Día mundial de la Propiedad Intelectual” la DDPSIT:
  - Postuló a mujeres mexicanas emprendedoras e innovadoras para que aparecieran en la “Galería del Día Mundial de la PI: Un homenaje a las mujeres innovadoras, creativas y emprendedoras de todo el mundo” de la OMPI. Por sus aportaciones en la ciencia, una de las mexicanas fue seleccionada.
  - Elaboró materiales audiovisuales acerca de la historia de éxito de dos mujeres que crearon un modelo de utilidad de bata para la lactancia que es difundido por la Red latinoamericana de PI y género.
- La DDPSIT colaboró con la DDRI en la organización de la conferencia “Desarrollo de las comunidades asociado a una indicación geográfica”; elaboró los materiales audiovisuales para su desarrollo y la transmitió en vivo a través de Facebook Live.
- Durante el primer trimestre de 2023, la DDPSIT inició las gestiones para llevar a cabo el programa de comunicación social del Instituto que estará dirigido a personas de pueblos originarios y grupos menos favorecidos de todo el país para que conozcan al IMPI y se logre un acercamiento para proteger sus creaciones.
- La DDPSIT apoyó con la organización de las visitas del Director General del IMPI a varios estados, que tuvieron como objetivo la vinculación del Instituto con los gobiernos de los mismos a través de la Secretarías de Desarrollo Económico u homologas y otras instituciones o dependencias estatales, instituciones públicas de educación media superior y superior y con algunas representaciones de dependencias del gobierno federal:

Visitas de vinculación del Director General		
No.	Lugar	Fecha
1	Guadalajara, Jalisco	5 y 6 de enero
2		23 y 24 de marzo
3	León, Guanajuato	26 y 27 de enero
4	Mérida, Yucatán	12 y 13 de enero
5	Monterrey, Nuevo León	19 y 20 de enero
6	Puebla, Puebla	9 de febrero
7	Tepic, Nayarit	13 y 14 de abril

Visitas de vinculación del Director General		
No.	Lugar	Fecha
8	Villahermosa, Tabasco	2 y 3 de febrero
9		24 y 25 de febrero
10		16 y 17 de marzo
11		31 de marzo

- El 17 de marzo, La DDPSIT coordinó en conjunto con las instituciones signantes los eventos protocolarios para la firma de convenios de colaboración con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa.

#### Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

La DDPSIT ha tenido un desempeño positivo. De enero a marzo de 2023, logró superar el acumulado de la meta programada de "actividades de fomento del ejercicio de los derechos de propiedad industrial" (eficacia) pues, de acuerdo con la nueva misión y visión del IMPI, ejecuta una estrategia integral en la que utiliza diversos mecanismos que le permiten ampliar la cobertura de difusión y promoción de la propiedad industrial; poniendo a disposición de las personas de todo el país información en la materia con énfasis en los derechos colectivos (eficiencia).

De enero a marzo de 2023, se realizaron 34,178 "actividades de fomento del ejercicio de los derechos de propiedad industrial", esta cifra representa un aumento de 20.18% respecto a la meta programada. Se puede observar un incremento del 14.06% respecto al número actividades realizadas en 2022 (29,965). Esta variación positiva se debe a que, durante el primer trimestre de 2023, la DDPSIT implementó nuevas acciones con el objetivo de fomentar en todo el país una cultura de respeto hacia la propiedad industrial para contribuir al desarrollo y bienestar. Entre estas acciones destaca la ejecución la primera "Campaña de precio diferencial para grupos menos favorecidos 2023".

#### Logros

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Tema 1	Vinculación interinstitucional	La vinculación con instituciones clave, le permite al IMPI ampliar su alcance y de esta manera fomentar que toda la población ejerza sus derechos de propiedad industrial. De manera especial, fomentar la protección de los productos tradicionales o fabricados en pueblos originarios a través de los derechos colectivos y las creaciones de personas que pertenecen a grupos menos favorecidos.	<p>Fomentar el ejercicio de los derechos de propiedad industrial de toda la población con énfasis en los derechos colectivos, grupos menos favorecidos y personas investigadoras de centros públicos de educación e investigación.</p> <p>En el primer trimestre de 2023, la DDPSIT realizó las gestiones para firmar de los siguientes convenios de colaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). La firma se llevó a cabo el 17 de marzo.</li> <li>Con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCTET) y con 19 instituciones de educación media superior y superior: <ol style="list-style-type: none"> <li>Colegio de Estudios Científicos Y Tecnológicos del Estado de Tabasco, <b>CECyTE</b>,</li> <li>Colegio de Bachilleres de Tabasco, <b>COBATAB</b>,</li> <li>Instituto Tecnológico de Villahermosa, <b>ITVH</b>,</li> </ol> </li> </ul>



Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
			<p>4. Instituto Tecnológico Superior de Centla, <b>ITSCe</b>,                      5. Instituto Tecnológico de la Chontalpa, <b>ITECH</b>,                      6. Instituto Tecnológico de Huimanguillo, <b>ITHUI</b>,                      7. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, <b>ITSM</b>,                      8. Instituto Tecnológico Superior de los Rios, <b>ITSR</b>,                      9. Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, <b>ITSS</b>,                      10. Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo, <b>ITSLV</b>,                      11. Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, <b>ITSC</b>,                      12. Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca, <b>ITZO</b>,                      13. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, <b>UIET</b>.                      14. Universidad Popular de la Chontalpa, <b>UPC</b>,                      15. Universidad Politécnica del Golfo de México, <b>UPGM</b>,                      16. Universidad Popular de la Chontalpa, <b>UPCH</b>,                      17. Universidad Tecnológica del Usumacinta, <b>UTU</b>,                      18. Universidad Tecnológica de Tabasco, <b>UTTAB</b>,                      19. Universidad Politécnica Mesoamericana, Colegio de la Frontera Sur, <b>ECOSUR</b>.</p> <p>La firma se llevó a cabo el 17 de marzo.</p>
Tema 2	<p><b>Organización, ejecución y atención de actividades presenciales o en línea que fomentan el ejercicio de los derechos de propiedad industrial: asesorías pláticas, cursos, talleres, búsquedas de información tecnológica, entre otras.</b></p>	<p>Las actividades presenciales (participación en ferias; visitas a personas productoras y pertenecientes a pueblos originarios y; visitas a instituciones públicas de educación, entre otras) y en línea (vía telefónica, redes sociales, a través de correo electrónico y videollamadas) permiten al Instituto ampliar su alcance, ajustarse a las necesidades de toda la población y brindarles orientación directamente.</p> <p>De esta manera, la DDPSIT ofrece información en materia de propiedad industrial a un mayor número de personas en las distintas regiones de México.</p>	<p>Con estas actividades, el público de todo el país tiene acceso a información útil en lenguaje sencillo que se adecua a sus necesidades y le permite proteger sus creaciones para detonar su valor sin necesidad de acudir a intermediarios.</p> <p>De enero a marzo de 2023, la DDPSIT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientó a 25,395 personas a través de los medios disponibles: presenciales en visitas a pueblos originarios e instituciones; correo electrónico (buzon@impi.gob.mx), videollamadas y redes sociales, entre otros.</li> <li>• Realizó 6,863 actividades de difusión en los canales disponibles. Éstas, comprenden la elaboración de materiales audiovisuales empleando un lenguaje sencillo y cercano y su difusión.</li> <li>• Llevó a cabo 1,560 actividades de promoción presenciales y en línea en las que se encuentran pláticas, cursos, publicación de clips de videos informativos y talleres, entre otras.</li> </ul>

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Tema 3	<b>Comunidad digital (página web) de la Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial</b>	Contar con una herramienta que permita materializar los objetivos de la Red. La comunidad digital hace posible que la Red incremente su alcance pues se puede consultar sin necesidad de registro previo y proporciona información de forma atractiva y con lenguaje sencillo.	<p>• Atendió 207 solicitudes de búsquedas de información tecnológica.</p> <p>La Red y su comunidad digital contribuyen cerrar la brecha de género en la propiedad industrial y con ello fomentar desarrollo y bienestar de las innovadoras y emprendedoras mexicanas.</p> <p>Desde su lanzamiento a marzo de 2023, la Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial cuenta con <b>1,945 integrantes</b> y su sitio web ha sido visitado <b>113,990 veces</b>.</p> <p>Durante 2023, la DDPSIT continua con la organización de pláticas mensuales que son impartidas por especialistas en marcas e invenciones; además de forma semanal, publica un capítulo nuevo del podcast <b>"Las voces de la innovación femenina"</b> (cuyos capítulos cuentan con <b>3,959 reproducciones</b>) en la comunidad digital y en Spotify y difunde una nueva entrada del blog <b>"Mujeres que inspiran y PI"</b> (que al cierre de marzo de 2023 acumula <b>9,239 visitas</b>).</p> <p>En marzo la DDPSIT publicó las convocatorias para el cuarto ciclo de mentorías, las cuales están abiertas y contemplan la participación de personas mentoras provenientes de instituciones públicas de educación superior y centros de investigación públicos.</p>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

### Proyectos e iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
<b>Premio IMPI a la innovación mexicana</b>	Este premio se lleva a cabo con el objetivo de reconocer a las personas creadoras de tecnologías protegidas. En 2023 se contempló premiar las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patente</li> <li>• Modelo de utilidad</li> <li>• Diseño Industrial</li> </ul>	El 8 de marzo, la DDPSIT publicó la convocatoria al "Premio IMPI a la innovación mexicana". Esta dirección divisional recibirá y sistematizará las candidaturas recibidas hasta el 17 de abril, fecha en la que finaliza la recepción de postulaciones. La DDPSIT enviará los documentos recibidos al comité evaluador designado por el IMPI e integrado por especialistas	El IMPI organizó la cuarta edición del "Premio IMPI a la innovación mexicana" con el propósito de incentivar la creación de tecnologías mexicanas, reconocer el trabajo de mujeres innovadoras y promover el desarrollo de inventos que favorezcan la inclusión y el bienestar de los grupos menos favorecidos.	Las actividades están en ejecución y se están llevando a cabo de acuerdo con lo previsto.  Al cierre de marzo de 2023, la convocatoria está abierta y la DDPSIT está recibiendo y sistematizando las candidaturas.	<b>70%</b>

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mujeres innovadoras (Categoría especial con motivo del "Día mundial de la Propiedad Intelectual")</li> <li>Inversiones en beneficio de grupos menos favorecidos</li> </ul>	en las áreas técnicas aplicables. Se tiene programado anunciar a las personas ganadoras y realizar la entrega de reconocimientos el 26 de abril, en el marco del día mundial de la propiedad intelectual.			
<b>Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023</b>	El IMPI pone a disposición de las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) y homólogas de todo el país, un descuento de 90% en la solicitud de marca, aviso o nombre comercial dirigido a las personas pertenecientes a grupos menos favorecidos.	<p>La "Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023" fue autorizada por la Junta de Gobierno del IMPI mediante el acuerdo 15/2023/1a.</p> <p>Durante 2023 se llevarán a cabo tres campañas de precio diferencial.</p> <p>Para la implementación de la primera campaña, la DDPSIT llevó a cabo tres sesiones informativas con representantes de los gobiernos estatales los días 13, 14 y 31 de marzo.</p> <p>En dichas reuniones se dieron a conocer los detalles de la campaña, su vigencia y los requisitos para que las personas participen.</p> <p>Para obtener el descuento de 90% en las solicitudes de marca, aviso o nombre comercial; las SEDECO y homólogas seleccionarán a las personas beneficiarias pertenecientes a grupos menos favorecidos que tendrán que presentar su solicitud del 3 de abril al 4 de mayo de 2023.</p>	<p>De acuerdo con la nueva visión y misión del IMPI, la "Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023", está orientada a impulsar el uso de la propiedad industrial en aquellos núcleos de población o personas que cuentan con potencial emprendedor y que enfrentan situaciones que les impiden proteger sus emprendimientos y proteger sus marcas.</p> <p>Se espera que con esta campaña se impulse la competitividad, el desarrollo y el bienestar en las distintas regiones del país.</p>	<p>Las actividades están en ejecución y se están llevando a cabo de acuerdo con lo previsto.</p> <p>La primera campaña concluye el 4 de mayo de 2023.</p>	70%



Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
		<p>El 10% restante de la tarifa lo cubrirán las personas beneficiarias o las SEDECO y homólogas, según lo hayan acordado.</p> <p>Al 31 de marzo, 24 SEDECO seleccionaron a 6,981 personas beneficiarias.</p> <p>Con la finalidad de orientar a las personas seleccionadas para hacer su solicitud, la DDPSIT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grabó cuatro sesiones en formato tutorial para ponerlas a su disposición. Al 31 de marzo contaron con 2,114 reproducciones.</li> <li>• Brindó asesoría a las personas beneficiarias para explicarles los pasos que deben seguir para presentar su solicitud. Al cierre de marzo orientó a 3,923 personas a través del correo electrónico <a href="mailto:buzon@impl.gob.mx">buzon@impl.gob.mx</a>.</li> </ul>			
<p><b>Proyecto intergubernamental de asesoría a personas emprendedoras para el registro de marcas</b></p>	<p>El IMPI colabora con gobiernos estatales y municipales interesados a fin de dar asesoría personalizada a personas emprendedoras y MIPYMES en el registro de sus marcas.</p>	<p>La DDPSIT, en conjunto con las SEDECO u homólogas de la Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Quintana Roo, Veracruz, Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Yucatán y Zacatecas, tiene previsto apoyar a ocho bloques de hasta 150 personas cada uno.</p> <p>El 13 de febrero se inició con la orientación de "Bloque 1" y el 10 de marzo con la del "Bloque 2".</p> <p>A marzo de 2023 la DDPSIT ha dado atención a 203</p>	<p>Este proyecto tiene por objeto ser una herramienta para impulsar el desarrollo económico de las distintas regiones del país. Con estas asesorías el IMPI busca promover la cultura de la protección de la propiedad industrial y con ello contribuir al desarrollo de las MIPYMES y el bienestar de las personas emprendedoras.</p>	<p>Las actividades están en ejecución y se están llevando a cabo de acuerdo con lo previsto.</p>	<p><b>25%</b></p>



Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
		<p>personas emprendedoras y ha facilitado información y herramientas a los funcionarios de las dependencias para fortalecer sus capacidades y que puedan orientar a sus comunidades en materia de propiedad industrial.</p>			
<p><b>Vinculación interinstitucional</b></p>	<p>El IMPI establece alianzas estratégicas con entidades nacionales, a través de la celebración de convenios de colaboración y da seguimiento a diversas actividades de promoción y difusión de la propiedad industrial que se realizan en el marco de esta vinculación interinstitucional.</p>	<p>La DDPSIT durante el primer trimestre de 2023 realizó una búsqueda de instituciones públicas con las que es necesario tener una alianza estratégica.</p>	<p>Alineada a la nueva misión y visión del IMPI, la firma de nuevos convenios de colaboración tiene por objeto construir alianzas estratégicas para incentivar la creatividad y la innovación en todas las regiones del país con énfasis en los grupos menos favorecidos y las instituciones educativas y centros de investigación públicos.</p> <p>Las actividades que el IMPI prevé realizar en el marco de la colaboración son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones de divulgación de la propiedad industrial.</li> <li>2. Revisar los productos de las diferentes regiones del país que puedan ser susceptibles de protección a través de algún derecho colectivo e identificar la figura de protección más adecuada.</li> <li>3. Apoyar a las comunidades en la elaboración de estudios técnicos para, en su caso, proteger sus productos a través de denominaciones de origen e indicaciones geográficas.</li> </ol>	<p>A marzo de 2023 se llevaron a cabo las actividades previstas. Las labores que se implementaron en el marco de la colaboración fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro pláticas coordinadas por el CCTET el 29 y 30 de marzo para instituciones de educación media superior y superior sobre generalidades de la propiedad industrial. En estas pláticas participaron 106 personas.</li> <li>• Una plática para la UJAT el 29 de marzo en la que participaron 73 personas.</li> <li>• Del 20 al 25 de marzo se participó en la Feria Internacional del Libro UJAT 2023 en la que se asesoró a 27 personas.</li> </ul>	<p>N/A</p>



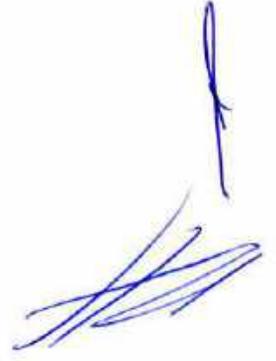
Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
			4. Impartir cursos, pláticas y talleres dirigidos al personal de las entidades que tienen contacto con personas de grupos menos favorecidos para, a través de ellas, fomentar la protección de sus creaciones.		
Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial	Esta es la primera red de mujeres en materia de propiedad industrial de México y ofrece mecanismos de vinculación, oportunidades y apoyos a inventoras y emprendedoras de todo el país, incluidas mujeres de instituciones académicas públicas, pueblos originarios y grupos menos favorecidos. Para cumplir sus objetivos, cuenta con una comunidad digital que está hospedada en la página del IMPI y es utilizada por distintas mujeres mexicanas inventoras y emprendedoras de todo el país.	La Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial fue creada en 2021. El 19 de julio de ese año, se puso a disposición del público la comunidad digital ( <a href="https://mujeresinnovadoras.impi.gob.mx/">https://mujeresinnovadoras.impi.gob.mx/</a> ) que es administrada por la DDPSIT. La página web tiene cuatro secciones de recursos: <b>Mujeres que inspiran:</b> Para visibilizar a las mexicanas que han utilizado la propiedad industrial y ésta ha sido parte importante de su éxito, en esta sección se estrena semanalmente un pódcast, blog y frases de mujeres innovadoras exitosas. Además, incluye videos que explican invenciones creadas por mujeres y los beneficios que éstas aportan. <b>Impulsa y protege tus creaciones:</b> En este apartado se proporciona información a través de pláticas mensuales dirigidas a las integrantes de la Red e impartidas por expertas; videos, enlaces a sitios de interés y asesorías proporcionadas por	El objetivo de la Red es dar visibilidad a mujeres exitosas en el emprendimiento y la innovación; asesorar y acercar información a aquellas interesadas en proteger sus marcas e invenciones; y difundir datos sobre propiedad industrial con perspectiva de género. Con esta Red, se busca inspirar a las mujeres mexicanas de todo el país para emprender e innovar y acompañarlas en la protección de sus creaciones.	De enero a marzo de 2023 las publicaciones semanales (blogs y pódcast) se han hecho todos los miércoles en la comunidad digital de la Red. Con la misma periodicidad se ha publicado el pódcast en Spotify ( <a href="https://cutt.ly/Spotify/IMPI">https://cutt.ly/Spotify/IMPI</a> ). Las pláticas mensuales fueron impartidas y transmitidas por Facebook Live de acuerdo con lo programado. En las tres pláticas realizadas en el trimestre participaron 155 personas. Las convocatorias para personas mentoras y receptoras de mentoría fueron publicadas el 27 de marzo y estarán abiertas hasta el 8 de mayo. Se tiene previsto que el	N/A



Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
		<p>especialistas en propiedad industrial del IMPI.</p> <p><b>Mentorías:</b></p> <p>En esta sección el IMPI convoca periódicamente a mujeres dedicadas a la invención y el emprendimiento (receptoras de mentoría) para que soliciten una mentoría en la que reciben acompañamiento y orientación especializada individual en temas de marcas e invenciones.</p> <p>Las mentorías son proporcionadas por personas especialistas en propiedad intelectual externas al IMPI (personas mentoras) y las sesiones para su desarrollo las organiza la DDPSIT.</p> <p><b>Todas sumamos en la PI:</b></p> <p>Este apartado difunde información estadística con perspectiva de género a partir del análisis que el IMPI ha realizado a sus bases de datos.</p>		<p>ciclo inicie el 15 de mayo.</p>	
<p><b>Sistema de información sobre productos tradicionales que podrían ser susceptibles de protección por derechos colectivos</b></p>	<p>Investigación y sistematización de información referente a los productos tradicionales que se elaboran en todas las regiones de México y pertenecientes a pueblos originarios y que podrían ser protegidos por denominaciones de origen, indicaciones geográficas, marcas colectivas o de certificación.</p>		<p>El objetivo de este proyecto es detectar los productos tradicionales que podrían ser protegidos por algún derecho colectivo para fomentar el desarrollo y bienestar de las personas que los fabrican y sus comunidades.</p> <p>Se tiene previsto desarrollar un sistema que almacene la información y permita dar seguimiento al avance de la protección de los productos identificados.</p>	<p>Al cierre de marzo, la DDPSIT realizó el mapeo nacional de productos y los confirmó con las Secretarías de Desarrollo Económico de los estados y homólogos.</p> <p>Durante el periodo reportado, se inició la investigación de potencial económico de los productos identificados. Se</p>	<p>10%</p>

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
				tiene previsto concluir dicha investigación durante el segundo trimestre de 2023.	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica



## I.6 Relaciones Internacionales

### Indicadores

Indicador	Enero - marzo 2023		
	Programado	Realizado	Resultado
Porcentaje de participación de México en actividades oficiales de carácter internacional	6	41	683.33%
Porcentaje de participación en negociaciones de instrumentos internacionales	0	5	100.00%
Tasa de variación de beneficiarios de las actividades de cooperación	488	45	-90.78%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales

### Cifras relevantes

Concepto	Enero - marzo	
	2022	2023
Número de comités, conferencias diplomáticas, asambleas, foros, reuniones anuales de carácter internacional que contaron con participación de México	179	41
Número de beneficiados por las actividades de cooperación en el periodo.	6964	45
Número de actividades de negociación efectuadas en torno a los instrumentos internacionales en el periodo que requirieron la participación de México	34	5

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales

### Actividades principales

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-marzo 2023	
Fecha	Actividad
5 enero	Entrevista realizada por consultora de la OMPI en relación con el Proyecto "Increasing the Role of Women in Innovation and Entrepreneurship, Encouraging Women in Developing Countries to Use the Intellectual Property System", desarrollado en el marco del CDIP.
12 enero	Videoconferencia entre Organización de Comercio Exterior de Japón (JETRO) y la empresa Casio, a fin de brindar información en el ámbito de competencia de este Instituto sobre posibles acciones a tomar.
23 enero	Reunión sobre las actividades del programa Brasil tecnologías verdes - Euroclima + CEPAL + OMPI para determinar los campos de acción en los que participarán los consultores y las actividades a desarrollar por parte de los países miembros.
24-26 enero	OMPI. 5ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa (Denominaciones de Origen).
25 enero	Reunión entre el Director General del IMPI y Enrique Díaz, Presidente de ASIPI.
26 enero	2da Reunión informativa de la OMPI sobre la campaña del Día Mundial de la PI 2023.
26 enero	OMPI. Reunión virtual de corte técnico sobre las actividades propuestas en el Plan de Trabajo de Cooperación y Asistencia Técnica 2023.
31 enero	Reunión entre el IMPI y la OMPI "La Haya: difusión del cobro de prioridad y disponibilidad de documentos en WIPO-DAS".



Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-marzo 2023	
Fecha	Actividad
31 enero	Reunión preparatoria con la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos (USPTO), para discutir el tema de mentorías para la próxima reunión presencial <i>"Diversity and inclusion: Mentoring, affinity groups and the collection of demographic data"</i> .
31 enero	Reunión Intersecretarial del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.
6-8 febrero	OMPI. 16ª reunión del Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).
7 febrero	Reunión preparatoria para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).
9 febrero	Reunión preparatoria para la Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME) 2023.
13 febrero	Reunión preparatoria para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).
15 febrero	Visita a México del Director del INPI Francia: -Reunión bilateral del DG IMPI con el DG del INPI Francia, Pascal Faure - Conferencia: <i>"Impacto y beneficios de las Indicaciones Geográficas en el desarrollo de las comunidades"</i> .
16 febrero	Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea.
17 febrero	Sesión informativa oficiosa virtual previo a la 46ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC).
19 y 20 febrero	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) - 56ª reunión del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG).
21 febrero	Mesa redonda organizada por Estados <i>"Derechos de Autor y Creatividad en la Economía Digital"</i> , en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).
21 febrero	Reunión para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).
22 febrero	Reunión entre el Director General del IMPI, José Sánchez Pérez, y el Embajador de Japón, Sr. Noriteru Fukushima.
22-23 febrero	OMPI. 54ª sesión de la Unión de la CIP - Comité de Expertos
23 febrero	Reunión preparatoria para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).
24 febrero	Reunión con la OMPI para la organización del seminario en línea <i>"La piratería digital y la industria publicitaria en México: plataforma digital WIPO Alert"</i>
28 febrero	Reunión con la Oficina Europea de Patentes, EPO-IMPI Project <i>feedback meeting</i> .
28 febrero	Seguimiento al proyecto de apoyo a IG Seda de Cajonos (3ra visita de campo).
27 de febrero a 2 de marzo	OMPI. 46ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI.
1 de marzo	EPO: Reunión de retroalimentación del proyecto RP.
2 marzo	Reunión con integrantes del Comité de Tratados Internacionales de la Asociación Mexicana para la Protección a la Propiedad Intelectual (AMPPI) y el CGSA.
6 marzo	Reunión con SE para revisar la viabilidad de incluir el reconocimiento de la DO Tequila en Argentina a través de la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) que existe entre ambos países.
7 marzo	Reunión bilateral del Director General del IMPI con Cindy C. Henderson, Consejera Regional de Propiedad Intelectual de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos (USPTO).
7-9 marzo	Reunión presencial <i>"Diversity and inclusion: Mentoring, affinity groups and the collection of demographic data"</i> en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos (USPTO).

**Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional  
enero-marzo 2023**

Fecha	Actividad
8 marzo	Plática de Jennifer Chicoski, abogada de marcas registradas de la Oficina de Políticas y Asuntos Internacionales de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) sobre "Marcas no tradicionales".
8 y 9 marzo	EPO-USPTO - 10ª Reunión Anual EPO-USPTO con las Oficinas Nacionales que clasifican en CPC.
13-17 marzo	OMPI. 43ª sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la OMPI.
14 marzo	IME-15ª sesión Grupo Frontera y Desarrollo Económico.
22 marzo	Sexta reunión de <i>stakeholders</i> de la plataforma digital WIPO Alert de la OMPI.
24 marzo	Envío de la respuesta de este Instituto al "Cuestionario sobre perspectivas de Género en las Oficinas de Propiedad Industrial (OPI)", de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
27 marzo	Reunión preparatoria para la visita a la región de la IG "Seda de Cajonos".
28 marzo	Reunión con integrantes del Comité de Tratados Internacionales de la Asociación Mexicana para la Protección a la Propiedad Intelectual (AMPPI) y el CGSA.
29 marzo	Reunión para el Convenio Marco de colaboración entre SADER, IMPI y SECTUR.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales

**Tasa de variación de beneficiarios de las actividades de cooperación  
enero-marzo 2023**

Fecha	Actividad
24 de enero	"Taller de propiedad intelectual (PI) para educadores de K12 / <i>Intellectual Property (IP) Workshop for K12 Educators</i> ".
24 de enero	USPTO. Mesa redonda <i>Trademarks and NFTs</i> .
24 de enero	USPTO. Mesa redonda <i>Patents and NFTs</i> .
31 de enero	USPTO. Mesa redonda <i>Copyright and NFTs</i> .
17 de enero al 8 de febrero	"JPO/IPR Training Course on Patent Examination in Specific Technical Fields for Latin American Countries" (8/8) Programa de Capacitación 2022 JPO-IMPI.
26 de enero al 2 de febrero	"JPO/IPR Training Course on Design Substantive Examination and Accession to the Hague Agreement" (7/8) Programa de Capacitación 2022 JPO-IMPI.
15 de febrero	Taller sobre Notas Conceptuales para el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
9 y 16 de febrero	EPO. OS01b-2023, <i>Patenting series: clarity and sufficiency of disclosure in the field of biotechnology</i> .
9-16 de febrero	OMPI- Curso Avanzado en línea de examen de invenciones en química-farmacéutica para América Latina Fase 3: Segunda parte.
18 de febrero	Taller "Aprovechamiento de la protección de los diseños industriales para las pequeñas y medianas empresas (PYME)", en el marco del foro APEC.
21 de febrero	Taller "Indicaciones Geográficas y Preservación de Nombres Comunes", en el marco del foro APEC.
27 de febrero al 31 de marzo	Curso EPO: <i>Supported self-paced course on computer implemented inventions and business methods/</i> Curso de autoaprendizaje con apoyo sobre invenciones implementadas por computadora y métodos comerciales.

**Tasa de variación de beneficiarios de las actividades de cooperación  
 enero-marzo 2023**

Fecha	Actividad
9 y 16 de marzo	EPO. OS01c-2023, <i>Patenting series: clarity and sufficiency of disclosure: computer implemented inventions, artificial intelligence, training data.</i>
29 y 30 marzo	Séptima sesión WIPO <i>Conversation: "Propiedad Intelectual y el Metaverso (inteligencia artificial)"</i>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

**Participación en negociaciones de instrumentos internacionales  
 enero-marzo 2023**

Fecha	Actividad
19 de enero	Reunión intersecretarial de coordinación en el marco del Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI) sobre un nuevo instrumento legal en materia de pandemias.
16 de febrero	Reunión intersecretarial de coordinación en el marco del Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI) sobre un nuevo instrumento legal en materia de pandemias.
16 de febrero	Reunión intersecretarial con la SE para revisar los temas correspondientes al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
23 de febrero	Reunión intersecretarial para fijar postura de México para la 46ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI.
23 de marzo	Reunión intersecretarial de coordinación en el marco del Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI) sobre un nuevo instrumento legal en materia de pandemias.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

**Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia**

La DDRI, en cumplimiento de sus funciones, identifica buenas prácticas para fortalecer la propiedad industrial en México, así como contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios del IMPI, al vincular actividades de formación.

Tal es el caso de la Conferencia: "Impacto y beneficios de las Indicaciones Geográficas en el desarrollo de las comunidades" impartida por funcionarios del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Francia (INPI) y del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), para funcionarios públicos y usuarios mexicanos que se transmitió por el Facebook del IMPI.

Se continuó con la implementación de instrumentos internacionales y compromisos adoptados por México en foros internacionales. Se mantuvo la participación en foros y mecanismos internacionales en materia de propiedad intelectual.

**Logros**

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Cooperación técnica	Visita a México del Director del INPI Francia el 15 de febrero	Se sostuvo una reunión bilateral del DG IMPI con el DG del INPI Francia, Pascal Faure. Se llevó a cabo la conferencia: "Impacto y beneficios de las Indicaciones Geográficas en el desarrollo de las comunidades"	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina francesa, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

**Proyectos e iniciativas**

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Proyecto Financiación Respalgada por la PI ( <i>IP-Backed Finance</i> ) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	Conocer la situación en México sobre la utilización de los Derechos de Propiedad Intelectual como instrumentos de garantía financiera, como parte de las buenas prácticas internacionales para fortalecer el sistema de propiedad industrial en México	El diagnóstico está a cargo de un consultor contratado por la OMPI.  Considera la revisión de la literatura disponible sobre el tema; el marco normativo en México en la materia; entrevistas a especialistas; el análisis de las limitaciones que enfrentan empresas e instituciones científicas y de investigación en el uso de PI como garantía en la obtención de créditos financieros públicos y privados; y la elaboración de recomendaciones con base en los hallazgos.	Reducir la brecha para el desarrollo y crecimiento de MIPyMES.  Aumentar el valor de los activos intangibles, incluida la PI para obtener el máximo beneficio para las empresas y la economía en general.	En espera de comentarios de la OMPI al documento final.	90%
Proyecto para impulsar la Indicación Geográfica (IG) "seda de Cajonos"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer la situación actual de la IG y apoyar a la comunidad en la organización y fortalecimiento de la cadena de valor, así como realizar actividades para el desarrollo de estrategias de negocios, <i>marketing</i> y comercialización.</li> </ul>	El diagnóstico está a cargo de tres consultores contratados por la OMPI.  Los consultores se encuentran realizando visitas de campo, entrevistas y brindando asistencia a los involucrados en la cadena de valor de la IG.	Fortalecer la IG, por medio de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar a los productores y otras partes interesadas involucradas en la producción.</li> <li>Identificar los elementos que inciden en la calidad y características específicas de la seda de Cajonos.</li> <li>Apoyar en la redacción de reglas de uso</li> <li>Fortalecer el funcionamiento de la asociación de productores</li> </ul>	En espera de la primera entrega.	80%
Curso de Verano OMPI-IMPI 2023 - La Propiedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conferencias temáticas a cargo de especialistas nacionales e internacionales para</li> </ul>	Integración del programa, coordinación con la OMPI, el IPN, dependencias y oficinas de PI.	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2023.	Se continúan esperando confirmaci	60%





Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Intelectual y la inclusión.	conocer la importancia de la PI.		Contribuir a la difusión del uso y beneficios de la PI.	ones de ponentes e inscripciones de participantes.	
<i>Toolkit</i> en materia de propiedad intelectual para PYME entre la Alianza del Pacífico (AP) y la OMPI	El IMPI es coordinador nacional del proyecto con la OMPI, la AP y la consultora contratada por la OMPI para recopilar información de los recursos ofrecidos por las oficinas de PI en los países de la Alianza e identificar casos de éxito.	Se generará un espacio en la página web de la AP con la información generada por la consultora.	Inició como un compromiso de la presidencia <i>pro tempore</i> a cargo de Chile en la Alianza del Pacífico con la OMPI. Se espera crear un compilado de recursos ofrecidos por los países de la AP para sus PYME.	En proceso. El proyecto inició en febrero de 2022.	70%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales

## 1.7 Asuntos Jurídicos

### Cifras relevantes

Principales Actividades	Enero - Marzo	
	2022	2023
Contestaciones de amparo ante el Poder Judicial de la Federación	68	86
Contestaciones de Procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa	407	464
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes	538	572
Elaboración de estudios jurídicos	36	113
Opiniones sobre iniciativas de Ley y proyectos de Decretos	2	1

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

### Situación actual del área

La Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos, tiene como objetivo llevar a cabo las funciones relacionadas con la representación legal del Instituto, la atención a juicios y procedimientos en los que las autoridades que los conforman son parte, así como la asesoría a particulares y a las áreas sustantivas del Instituto.

Actualmente cuenta con 3 Subdirecciones la Subdirección Divisonal de Amparos, la Subdirección Divisonal de Representación Legal y la Subdirección Divisonal de Legislación y Consulta.

### Asuntos a destacar

Durante el primer trimestre de 2023 en materia de juicios, fueron atendidos 86 juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el acto reclamado derivó de resoluciones o actos administrativos emitidos por las diversas autoridades de este Instituto.

Asimismo, se sustanciaron 464 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en los que se defiende la legalidad de los diversos actos emitidos por las autoridades adscritas a este Instituto.

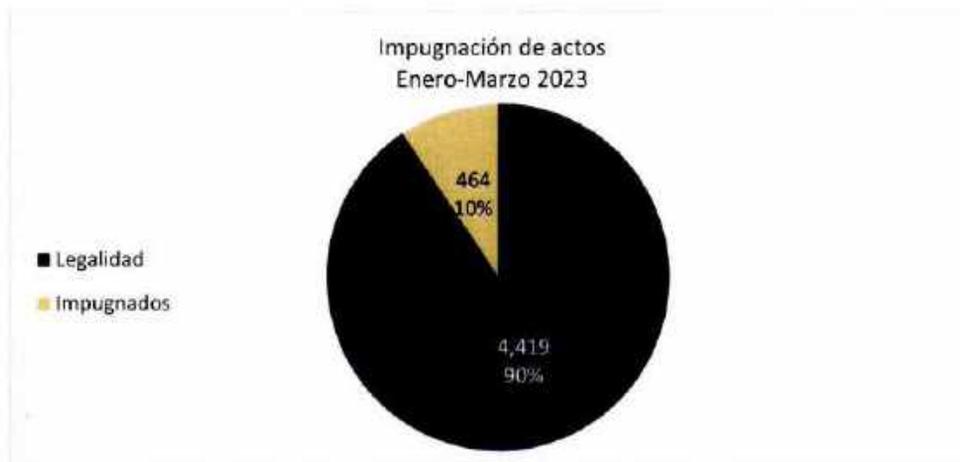
Se destaca la eficiencia en la oportuna y minuciosa defensa efectuada en cada uno de los juicios, lo cual resulta evidenciado con las sentencias emitidas por los Magistrados que integran la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las cuales en su mayoría reconocieron la validez de los diversos actos y/o resoluciones emitidas por esta Institución.

Ello es así, pues durante el primer trimestre que se reporta, se notificaron a este Instituto 458 sentencias, de las cuales 274 fueron resoluciones en las que se reconoció la validez del acto impugnado, lo que equivale a ganar el 60% de los juicios; lo anterior, refleja que la estrategia seguida durante toda la secuela procesal fue la adecuada, y que se traduce en un mayor número de asuntos ganados en juicio tal como a continuación se muestra:



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

Por otra parte, durante el periodo enero-marzo de 2023 el Instituto emitió 4,883 actos posiblemente impugnables ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de los cuales sólo se impugnaron 464 lo que significa que el 90% los usuarios, se mostraron satisfechos con la legalidad de los diversos actos administrativos emitidos. Tal como se desprende de la siguiente gráfica:



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Asuntos Jurídicos.

Como se puede observar, el número de impugnaciones realizado a través del Juicio de nulidad es mucho menor en relación con las resoluciones emitidas por el Instituto, esto obedece a la legalidad y eficiencia con la que se conducen las áreas que integran esta Institución.

Aunado con la estrecha comunicación que sostiene la Dirección Divisinal de Asuntos Jurídicos con las áreas sustantivas, para transmitir los criterios pronunciados por la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (SEPI) del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en sus sentencias, así como por los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lográndose que dichos criterios sean adoptados por el Instituto y plasmados tanto en sus determinaciones como en los procedimientos administrativos, incrementando con ello la percepción de confianza y seguridad jurídica institucional no sólo ante los órganos jurisdiccionales y usuarios, sino que también al público general.

Adicionalmente, se inició una planeación para la mejora de comunicación eficaz y diligente con las diversas áreas administrativas de este instituto y con propuestas de diversas mesas de trabajo, se impulsó un litigio más activo respecto de los asuntos que se traduce en reunión con Magistrados y elaboración de diversas notas para sostener la legalidad de los actos administrativos que emite esta Institución ante los órganos jurisdiccionales.

Por último, se comunica que se gestionó un esfuerzo importante para la mejora de la gestión y manejo del archivo jurídico, así como de la correcta integración de los diversos expedientes radicados en esta Área.

#### Otros asuntos

Durante el periodo enero a marzo de 2023, se destaca la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los siguientes asuntos:

- Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (Alfombras tejidas a mano Kelardasht), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
- Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero "Lambrusco di Sorbara", en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
- Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero "Emilia", en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.



Se ha dado seguimiento legislativo a las siguientes **Iniciativas**:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 279 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo de la Diputada María del Rocío Corona Nakamura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6187 del 5 de enero de 2023.
- Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo del Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6207 del 2 de febrero de 2023.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de denominaciones de origen. Presentada por el Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6211 del 9 de febrero 2023.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX Bis al artículo 5 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por el Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Publicada en la Gaceta del Senado LXV/2SPO-86-3168 del 14 de febrero 2023.

No obstante, a la fecha, la Coordinadora de Sector no ha solicitado formalmente opinión sobre las mismas.

Sobre Dictámenes, Minutas y Puntos de Acuerdo vinculadas con la competencia del IMPI, se ha dado seguimiento legislativo a los siguientes:

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que emita la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la Sidra de Huejotzingo y Zacatlán de las Manzanas, municipios del Estado de Puebla, a cargo del Diputado Jaime Baltierra García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6210 del 8 de febrero de 2023.
- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicien el proceso de registro para que los tacos de canasta cuenten con una denominación de origen, presentada por la Diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, N° 6214 del 14 de febrero 2023.
- Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la denominación de origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del estado Chiapas". Presentado por el Diputado Casimiro Zamora Valdez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, N° 6224 del 28 de febrero 2023.

No obstante, a la fecha, la Coordinadora de Sector no ha solicitado formalmente opinión sobre los mismos. En el mismo periodo se remitió la opinión al Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide La Ley General de Economía Circular.

**Logros**

No se reportan en el periodo

**Proyectos e Iniciativas**

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
<b>Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</b>	Tiene por objeto el determinar la organización y competencia de las autoridades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Se da trámite conforme a las formalidades establecidas en el <i>Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Proyectos de Reglamentos Expedidos por el Poder Ejecutivo Federal.</i>	Facilitar la operación del Instituto al contar con la organización y competencia de sus autoridades, conforme a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Por oficio DDAJ.2023.056, del 4 de enero de 2023, se solicitó a la Secretaría de Economía suspender el trámite del Dictamen de Impacto Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado de la reevaluación interna de los objetivos institucionales llevada a cabo por la nueva Dirección General.  De remitirse un nuevo proyecto, <b>deberá reiniciarse</b> el trámite de autorización.	<b>80%</b>
<b>Proyecto de Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen las reglas y especificaciones para la presentación y trámite de solicitudes y documentación conforme al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</b>	Actualizar las disposiciones del Acuerdo, en concordancia con la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se elaboró una última versión del proyecto, anexando modificaciones requeridas por la Dirección Divisional de Patentes, relacionadas con las solicitudes divisionales derivadas de un registro internacional.	Se facilitará la operación del Instituto y se dará seguridad jurídica a los usuarios al actualizar sus disposiciones en concordancia con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y con el Arreglo de La Haya.	Se solicitó Vo.Bo. de la Dirección Divisional de Patentes (25.03.2022) sobre la última versión del proyecto.	<b>90%</b>
<b>Anteproyecto de Reglamento de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial</b>	Reglamentar las disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI).	Se elaboraron y enviaron a todas las áreas del Instituto los siguientes documentos de trabajo:  1. Cuadro comparativo entre el Reglamento vigente, la LFPI, incluyendo propuestas de texto. 2. Cuadro con la revisión de las propuestas de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C. (AMPPI), y 3. Cuadro con citas expresas en la LFPI al Reglamento.	Se espera contar con los elementos para elaborar y borrar del Reglamento.	La versión final del Anteproyecto se envió para comentarios a la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía, el 13 de febrero de 2023.  Se está a la espera de su respuesta para iniciar el trámite formal de autorización	<b>70%</b>

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Anteproyecto de Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Se reforma el concepto y el monto del artículo 34, se derogan los artículos 34 bis y 34 ter y se adiciona la Disposición General Décima Primera.	El Acuerdo se elaboró con los insumos aportados por la Coordinación de Planeación Estratégica y con las opiniones de las Direcciones Divisionales involucradas.	Facilitar la aplicación de la tarifa en los servicios señalados en el artículo 34, y beneficiar a los usuarios con el descuento que se propone en la Disposición General Décima Primera.	Se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del oficio No. 349-B-380 de fecha 21 de diciembre de 2022.	97%
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero فرش نسجيات كلاردشت (Alfombras tejidas a mano Kelardasht), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, Alfombras tejidas a mano Kelardasht.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento de denominaciones de origen extranjeras en territorio nacional.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2023.	100%
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero "Lambrusco di Sorbara", en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, "Lambrusco di Sorbara".	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento de denominaciones de origen extranjeras en territorio nacional.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2023.	100%
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero "Emilia", en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, "Emilia".	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento de denominaciones de origen extranjeras en territorio nacional.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2023.	100%
Anteproyecto de Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	El Proyecto actualiza las formas oficiales IMPI-01-001-A y IMPI-00-001-B.	Se detectaron las partes de los formatos, que deben actualizarse	Mantener el Marco Jurídico actualizado y acorde a la normatividad vigente	El proyecto está en elaboración.	30%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

## 1.8 Sistemas y Tecnologías de la Información

### Actividades principales

En el periodo enero a marzo de 2023, la actual administración ha impulsado la continuidad y mejora para que los procesos del IMPI se realicen con el aprovechamiento máximo de la tecnología a través de sus plataformas en línea; lo anterior en beneficio de creadores, inventores y emprendedores. Con estas acciones, el IMPI busca que los usuarios ahorren tiempo y recursos económicos en sus trámites.

En esta labor, el papel de la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información (DDSTI) es clave; si bien, sus actividades son transversales y de apoyo a las acciones de las otras Direcciones Divisionales, en la DDSTI se aprovechan los recursos tecnológicos para una mayor eficiencia de los servicios que ofrece el IMPI.

### Logros

Durante el periodo de enero a marzo del 2023, se realizaron acciones de mejora que inciden en los *trámites en línea* relativos a los derechos de propiedad industrial y en las que se promueven el uso de herramientas tecnológicas para beneficio de los ciudadanos:

- En Pagos en Línea y Marca en Línea se liberaron los ajustes para la campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023, que tiene como objetivo impulsar el uso de la propiedad industrial entre las personas pertenecientes a grupos menos favorecidos con el 90% de descuento a la tarifa correspondiente al estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca, aviso o nombre comercial hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título.
- En Pagos en Línea, se liberaron los ajustes para la facturación CFDI 4.0 derivado de la Reforma Fiscal del SAT. Además, se liberó el servicio que permite a los Servicios Electrónicos en Línea, la desvinculación de los trámites y sus FEPS.
- En Patente en Línea se agregó la funcionalidad para que los usuarios cancelen los trámites no pagados.
- En el sistema de Consulta, Difusión y Publicación de PI, se liberó el portal para el Premio IMPI a la Innovación Mexicana; se realizaron mejoras al Portal ClasNiza; se publicó la Gaceta de Patentes Vigentes Susceptibles a ser empleadas en Medicamentos Alopáticos, así como el ADDEDUM a la misma; además se actualizó la información del portal para COFEPRIS; así como mejoras Portal de Red de Mujeres.

Asimismo, a nivel interno se realizaron las siguientes acciones que mejoraron la *operación* de las unidades administrativas del IMPI:

- Del proyecto derivado del Arreglo de la Haya firmado con la OMPI, se liberó la funcionalidad para procesar y transferir al sistema de gestión de patentes las designaciones de múltiples diseños.
- En relación con el Sistema Integral de Medicamentos, se liberó el módulo de Calendario para la apertura del periodo para la gaceta de agosto 2023. Se liberó el módulo para la captura de Peticiones de Inclusión en Patente en Línea y se concluyó la actualización del catálogo de Nombres Genéricos.
- En el Sistema de Gestión de Patentes se actualizó el componente para la pre visualización de documentos; se liberó el módulo para la asignación automática al área correspondiente de las promociones recibidas; se generó el proceso automatizado para el vencimiento de plazos; además, se generó la configuración para la emisión de requisitos de pagos en forma, fondo y titulación. Para las búsquedas de patentes en línea, se liberó el proceso para la asignación automática de las cargas de trabajo a los examinadores y para Patente en Línea se concluyeron los ajustes para los cambios a la Tarifa 34.
- En el Sistema de Gestión de Marcas se liberó el tablero para la atención y seguimiento a las Declaraciones de Uso, así como las modificaciones para los perfiles que pueden utilizarlo. Se liberó la fase 2 del proyecto de Protocolo de Madrid y se liberó el reporte en BI del universo de solicitudes y estructura organizacional en SIGMAR.



- En el Sistema de Gestión y Apoyo a Empleados, se liberó el portal para la Evaluación de Mandos Medios. Se desarrolló y liberó la versión de escritorio del CAE lo que permite tener mejor control de la asistencia del personal ligado a su equipo de cómputo personal; se realizaron mejoras al CAE y CIE para la administración de usuarios y permisos, así como las reglas de captura de incidencias.
- Mejoras e implementación de FULL TEXT al Contenedor de Documentos (UCM) para la búsqueda de documentos.
- Se realizó la preparación, pruebas y migración de bases de datos SQL a la versión SQL Server 2016.
- Se realizó el mantenimiento, mejoras y actualización de los sistemas de gestión de marcas, patentes, promoción, administración, jurídico y protección a la propiedad intelectual, así como a los portales institucionales y aplicativos administrativos.
- Se actualizaron 495 equipos de cómputo personales de la versión Windows 10 a la versión Windows 11, que representa el 53.75% del total de equipos de los usuarios del IMPI.

Por otra parte, se realizó la gestión operativa y administrativa de diversos contratos en materia de servicios de TICs que son fundamentales para la operación Institucional, entre los que se encuentran los siguientes:

- Servicio Plurianual de Internet Corporativo.
- Servicio Plurianual de Internet para Oficinas Remotas.
- Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.
- Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos (3 contratos).
- Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Periféricos Lectores de CD/DVD.
- Servicio Plurianual de Arrendamiento de equipo para red LAN/WLAN 2022-2024.
- Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a Equipo de Cómputo y Periféricos del SITE 2022-2024.
- Servicio de Bóveda Externa para el resguardo de medios magnéticos 2021-2024.
- Servicio Integral Administrado de seguridad de la Información SIASI 2021-2024.
- Servicio de procesamiento de Cómputo Central 2021-2024.
- Servicio de Análisis, Diseño, Construcción y Liberación de Sistemas de Información 2021-2024.

De igual manera se realizó la gestión y apoyo técnico para la contratación o renovación de los siguientes servicios:

- Servicio de Renovación del Soporte Técnico y Actualización de Licencias Oracle 2023.
- Renovación Licenciamiento Enterprise Microsoft Corporativo 2023.
- Segundo convenio modificadorio del Servicio de Digitalización y Captura de Documentos.
- Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

## I.9 Planeación Estratégica

### Actividades principales

En el primer trimestre de 2023 la Coordinación de Planeación Estratégica (CPE) realizó diversas actividades en los siguientes temas:

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La CPE integró y cargó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) los avances en los indicadores de la MIR del programa presupuestario E008 "Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial" a fin de cumplir con el seguimiento a las metas comprometidas para el primer trimestre de 2023.

En el último reporte correspondiente, el IMPI rebasó sus metas en la mayoría de los indicadores de evaluación del desempeño.

En este primer trimestre, la CPE trabajó en la mejora de los indicadores de la MIR, actualizando las metas de los indicadores y actualizando los formatos de las áreas usuarias para su mejor comprensión.

- **Campañas de precios diferenciales**

Durante el primer trimestre 2023, el Instituto llevó a cabo gestiones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía para realizar una campaña de precios diferenciales.

En la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Instituto, celebrada el 7 de marzo de 2023 se aprobó el precio diferencial de la tarifa prevista en el artículo 14a bajo el concepto "Por el estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca, aviso comercial o nombre comercial hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título" del Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial vigente, correspondiente al pago de \$312.64 (trescientos doce pesos 64/100 M.N.) aplicable a grupos que enfrentan situaciones que les impiden acceder al registro de sus innovaciones para proteger sus derechos, entre otros quienes se encuentren registrados en programas prioritarios del Gobierno de México, durante los periodos del 3 de abril al 4 de mayo de 2023.

Para estos efectos, la CPE calculó el impacto de esta campaña en los ingresos del Instituto.

- **Análisis estratégico de información**

- **Evaluación del desempeño de las áreas sustantivas del IMPI.**

La CPE realizó un levantamiento de datos de las Direcciones Divisionales de Marcas y Patentes (DDM y DDP) respecto del número de solicitudes y registros de los años 2021 y 2022 para el análisis particular de casos relevantes y determinó los tiempos promedio de atención a las solicitudes.

También, elaboró proyecciones sobre el comportamiento de la demanda, el otorgamiento y el rezago en resoluciones. Con base en lo anterior propuso una estrategia de rescate de posibles registros y abatimiento de rezago y desarrolló escenarios estratégicos para fortalecer a la DDM y DDP a través de aumentar la cantidad de personal, en plantilla y/o eventual en los próximos meses.

Lo anterior, con el objetivo de que el Instituto se encuentre en mejores condiciones futuras para la atención pronta y eficaz al público en general.

- **Evaluación a Servicios contratados**

La CPE realizó un análisis respecto al desempeño de los servicios contratados por el Instituto, particularmente se hizo una evaluación en la gestión de Contratos de Tecnologías de la Información (TIC'S) con el objetivo de verificar el desempeño del servicio. El análisis aún se encuentra en desarrollo.

- **Elaboración de anexos técnicos para nuevas contrataciones.**

La CPE se encargó de elaborar los anexos técnicos para la contratación de los siguientes servicios:

- Adquisición de un servicio en arquitectura de arquitectura de procesos para el intercambio de información entre las direcciones que integran el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Adquisición de un sistema de control de acceso por reconocimiento facial, que incluye el suministro, instalación y puesta a punto de los equipos, mantenimiento, operación y administración del sistema de gestión.
- Adquisición del servicio de capacitación al personal adscrito a la Coordinación de Planeación Estratégica.
- Adquisición de un sistema de Planeación Estratégica y gestión pública.
- **Red de Mujeres Innovadoras**

La CPE *está* a cargo de la sección "Todas sumamos en la PI" de la Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial del IMPI. En enero de 2023 publicamos una nota informativa con datos relevantes que el IMPI obtiene del análisis de sus propias bases de datos.

El desarrollo de información de esta naturaleza constituye una fuente de información valiosa, prácticamente única en su tipo, y cada vez con mayor penetración entre la comunidad de mujeres innovadoras y del público en general.
- **Archivo de la CPE**

En el primer trimestre de 2023 se llevó a cabo la depuración de los conjuntos de expedientes (universos) 1994-2004 y 2005-2011. La cual se realizó en conjunto con la coordinación de archivos, logrando depurar y escanear ambos universos, los cuales se encuentran listos para su envío al archivo de concentración a fin de proceder a su baja documental.
- **IMPI en cifras**

La CPE integra trimestralmente la información estadística con los principales resultados de las áreas de Instituto, la cual se presenta al público en el Sitio Web del Instituto. En enero de 2023 se publicó la versión de cierre de 2022.

Esta publicación electrónica también se pone a disposición de la ciudadanía a través de la plataforma de "Datos abiertos de Gob.mx".
- **Boletines de cifras**

La CPE elabora un boletín estadístico mensual que se distribuye entre las Direcciones Divisionales para conocer el desempeño del IMPI. También, se prepara una versión ejecutiva para la Dirección General.
- **Manuales de Organización y de Procedimientos**

Los Manuales de Organización y de Procedimientos tienen el propósito de describir de manera detallada la forma en que las áreas deben llevar a cabo sus actividades para que éstas sean eficaces y eficientes, de conformidad con las funciones establecidas en el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y su Estatuto Orgánico. Los manuales se revisan de manera periódica para mantenerlos actualizados. De acuerdo con sus funciones, la CPE es responsable de coordinar la revisión metodológica de los manuales.

En el periodo que se informa, se concluyó la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales y se publicó el portal institucional.

Para la actualización de los manuales de otras Direcciones Divisionales se requiere que el Reglamento del Instituto y el Reglamento de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial sean autorizados y publicados en el DOF.
- **Informes del Director General a la Junta de Gobierno**

La CPE *está* encargada de la convocatoria, integración, conformación y elaboración de los informes del Director General a la Junta de Gobierno. También, coadyuva en la preparación de elementos de soporte para la Dirección General y que serán utilizados en el desarrollo de la Junta de Gobierno.

En lo que va de 2023, bajo este esquema de integración de información, realizó el informe de autoevaluación enero-diciembre de 2022; el de labores de enero-marzo de 2023.
- **Programa Institucional**

A solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se definieron las acciones que el IMPI realizará, durante el ejercicio fiscal 2023, en el marco de su Programa Institucional. La CPE cargó la información en el Sistema de Seguimiento de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND), de la SHCP.

Asimismo, entregó a la Secretaría de Economía (SE) un formato con las actividades a realizar en 2023 en el marco del Programa Sectorial de Economía 2022-2024.

- **Evaluación de Entidades Paraestatales Sectorizadas a la Secretaría de Economía**

La CPE envió insumos a la SE para la elaboración de la evaluación de las Entidades Paraestatales Sectorizadas a dicha Secretaría, correspondiente al segundo semestre de 2022. Lo anterior con fundamento en el Acuerdo por el que se establece el ámbito competencial con base en el cual la Secretaría de Economía conocerá la operación y evaluará a las Entidades Paraestatales sectorizadas, publicado en el DOF el 15 de agosto de 2022.

- **Programa Anual de trabajo**

Con la participación de las unidades administrativas del Instituto, la CPE integró el Programa anual de trabajo 2023, el cual se encuentra publicado en la página web Institucional.

- **Control Interno y Administración de Riesgos**

En su calidad de Enlace de Control Interno, la CPE cargó el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) en la Aplicación web para la Evaluación del SCII (SICOIN) el cual se presentó, junto con el Reporte de Avances final, durante la Primera Sesión del COCODI.

Como Enlace de Administración de Riesgos cargó en el SICOIN la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y dio seguimiento a la elaboración del Reporte de Avances para el cuarto trimestre del PTAR que se presentó en la Primera Sesión del COCODI.

- **Programa de Productividad y Competitividad de la Economía Nacional (PEPC)**

A solicitud de la SHCP, la CPE envió los avances y resultados de las actividades llevadas a cabo por el IMPI en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, a fin de que se integraran al informe del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, correspondiente al segundo semestre de 2022.

- **Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación**

La CPE envió a la SE las acciones que el IMPI llevará a cabo, durante el ejercicio 2023, en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2021-2024.

- **Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos**

La CPE envió al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas las acciones que el IMPI llevará a cabo, durante el ejercicio 2023, en el marco del Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos 2021-2024.

- **Programa Nacional de Derechos Humanos**

La CPE envió a la SE las acciones que el IMPI llevará a cabo, durante el ejercicio 2023, en el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.

- **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**

La CPE reportó avances correspondientes al cuarto trimestre de 2022, relativos al cumplimiento de los compromisos e indicadores relacionados con las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

- **Oficinas Regionales**

La Coordinación trabajó en un programa dirigido a las Oficinas Regionales, con el fin de fortalecer el registro de marcas en las comunidades de artesanos de los pueblos originarios, a partir de productos representativos de las entidades, en el marco del Programa "Marcando a México".

La CPE brindó apoyo en la actualización sobre el funcionamiento y distribución de las Oficinas Regionales, así como en la actualización de ubicaciones físicas y del personal asignado.



La CPE ofrece el soporte administrativo (viáticos, pasajes, comprobación de viáticos otorgados, etc.) ante la Coordinación Departamental de Tesorería.

• **Controlvisión**

La CPE administra la plataforma interna de indicadores del Instituto, por lo que en el periodo que se reporta dio seguimiento y asesoró a las unidades administrativas que tienen registrados indicadores para su gestión, tanto en su construcción, como en la actualización de sus cifras.

• **Solicitudes de información internas y externas**

Se atendieron diversos requerimientos de información, internos y externos, entre los que destacan:

- La integración de perfiles estadísticos para las reuniones bilaterales en las que participaría el Director General, a saber: Argentina, Ecuador y Chile.
- Actualizó los Informe Técnicos Anuales 2022 de la OMPI sobre actividades de información en materia de dibujos y modelos industriales, patentes y marcas.

**Proyectos e iniciativas**

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Porcentaje de participación en el PIB del valor agregado bruto de las industrias intensivas en el uso de derechos de propiedad industrial del PIIMPI	El Programa Institucional 2021-2024 incluye este indicador como meta, el cual tiene como objetivo estimar la contribución de la PI a la economía del país. Esta es la primera vez que se medirá esta contribución.	<p><b>Cálculo del valor 2021 (publicado en el 1er trimestre 2022):</b> La CPE concluyó la limpieza de las bases de datos del IMPI y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI para la conformación del indicador.</p> <p>Asignó un código SCIAN a los registros y midió la participación de las industrias en el PIB y calculó el porcentaje de las industrias que resultaron intensivas en el uso de derechos de PI.</p>	Identificar la participación de las industrias intensivas en el PIB publicado por INEGI.	Se encuentra en seguimiento la homologación de las clasificación de NIZA y CIP respecto del código SCIAN	Cálculo del valor 2023 (publicado en el 1er trimestre 2024): <b>20%</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica.

## II Situación financiera

### II.1 Estado de situación financiera

La situación financiera del Instituto refleja un equilibrio de solidez, en el que los incrementos y disminuciones están justificados por su operación. Al 31 de marzo, el IMPI contó con una disponibilidad en efectivo y equivalentes de 1,525.8 millones de pesos, la cual cubre las obligaciones correspondientes a los compromisos a esa fecha.

El número de operaciones por los servicios del Instituto fue de 131,992 de enero a marzo de 2023, dando un promedio mensual de 43,997 operaciones de ingresos por servicios de cobranza con línea de captura y portal de pagos electrónicos.

#### ❖ ACTIVO

##### ◆ ACTIVO CIRCULANTE

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

Concepto	Marzo	
	2022	2023
	(miles de pesos)	
Caja	29.0	36.0
Bancos	25,564.1	35,989.4
Inversiones	1,500,250.5	1,364,862.7
Almacén	6,498.4	7,479.0
Deudores	3,763.4	4,072.7
Impuesto al Valor Agregado	1,295.7	1,459.6
Anticipo a proveedores y/o contratistas	0.0	73.1
Depósitos en garantía	256.9	256.9
<b>Suma el Activo Circulante</b>	<b>1,537,658.0</b>	<b>1,414,229.4</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

- El saldo de bancos, de 25,564.1 miles de pesos, se encuentra en cinco instituciones financieras: Banorte, Scotiabank, BBVA, Santander y HSBC.
- El saldo de inversiones, de 1,500,250.5 miles de pesos está en dos instituciones financieras: BBVA y Operadora de Fondos de Inversión.
- El saldo de deudores diversos, de 3,763.4 miles de pesos, se integran por 2,940.5 miles de pesos por compensación de servicios por prestar a promoventes, 690.1 corresponden a las infracciones y sanciones administrativas en materia de Propiedad Industrial y 132.8 miles de pesos corresponden a los anticipos para gastos y viáticos.
- El rubro de activo circulante se incrementó de marzo 2022 a marzo de 2023 en 123,428.6 miles de pesos, que representó 8.7%. Esto se debe a aumentos en Efectivo y Equivalentes por 124,955.5 miles de pesos y las disminuciones en Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes por 473.2 miles de pesos, en Derechos a recibir Bienes o Servicios por 73.1 miles de pesos y en Almacenes por 980.6 miles de pesos.
- El saldo de Impuesto al Valor Agregado de 1,295.7 miles de pesos corresponde a las operaciones acreditables del primer trimestre del ejercicio 2023.

♦ **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022 presenta los siguientes saldos:

Descripción	Diciembre 2023			Diciembre 2022		
	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto
B. Inmuebles	704,014.5	-335,372.6	368,641.9	704,014.5	-315,205.8	388,808.7
B. Muebles	162,464.9	-152,879.1	9,585.8	162,464.9	-150,324.7	12,140.2
Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intangibles	0.0	0.0	0.0	909.9	-571.0	338.9
<b>TOTALES</b>	<b>866,479.4</b>	<b>-488,251.7</b>	<b>378,227.7</b>	<b>867,389.3</b>	<b>-466,101.5</b>	<b>401,287.8</b>

Referencias: M.O.I = Monto Original de la Inversión | Rev. = Revaluación | Dep. = Depreciación

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Administración.

- El rubro del activo fijo neto tiene una disminución de marzo 2023 a marzo de 2022 por 23,060.1 miles de pesos, de los cuales 22,150.2 corresponden a la depreciación del ejercicio y 909.9 por la baja del activo intangible.

❖ **PASIVO**

♦ **PASIVO CIRCULANTE**

El pasivo circulante de 67,744.9 miles de pesos está integrado por las cuentas por pagar a corto plazo por 36,932.5 miles de pesos, 690.1 otros pasivos a corto plazo y por el pasivo diferido a corto plazo con un monto de 30,122.3 miles de pesos de servicios por prestar, lo cual corresponde a los depósitos que realizaron los promoventes, mismos que aún no se han presentado al Instituto para trámite de servicio correspondiente.

Concepto	Marzo	
	2023	2022
	(miles de pesos)	
Impuestos y cuotas por pagar	29,244.1	23,945.7
Acreedores diversos	6,512.8	8,930.6
IVA por pagar	0.0	0.0
Proveedores	1,175.6	8,107.7
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>36,932.5</b>	<b>40,984.0</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Administración.

- El saldo de Acreedores diversos es de 6,512.8 miles de pesos, ampara los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de vida, y el Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC). Dicho saldo tuvo una disminución de 2,417.8 miles de pesos, que representó 27.1% en virtud a la baja de personal durante los ejercicios 2022 a 2023 y depuración de dichas cuentas.
- El saldo de la cuenta de proveedores a marzo de 2023 es de 1,175.6 miles de pesos (la cual disminuyó por depuración de dichas cuentas durante 2022).

- ◆ PASIVO NO CIRCULANTE

Al 31 de marzo de 2023 se tuvo una disminución por 784.3 miles de pesos, debido a la disminución del pasivo de obligaciones laborales por 1,440.6 miles de pesos y al incremento en otros pasivos por 656.3 miles de pesos.

- ❖ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

Estas indican un presupuesto modificado autorizado por \$320,326.9 miles de pesos para el periodo enero a marzo de 2023; \$128,494.1 miles de pesos presupuestalmente pagados, \$221.0 miles de pesos devengados no pagados y un presupuesto no ejercido de \$ 191,611.8 miles de pesos.

## II.2 Estado de actividades

- INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos reportados en el estado de actividades de 316,235.8 miles de pesos representan los servicios presentados por los usuarios al Instituto (incluidos PCT y Protocolo de Madrid).

- GASTO DE OPERACIÓN

El gasto de operación incluye los gastos de funcionamiento y las transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas sociales, los cuales suman 129,066.7 miles de pesos. Estas cifras mostraron un aumento de 6,969.6 miles de pesos correspondientes a 5.71% respecto al gasto obtenido a marzo de 2022 de 122,097.1 miles de pesos, el cual se integra como sigue:

Gastos de operación Marzo 2023 - Marzo 2022 (miles de pesos)		
Concepto	Monto	Explicación
Sueldos y prestaciones	5,996.2	Aumento por el incremento de sueldos y prestaciones realizadas durante el segundo semestre del ejercicio 2022 por lo que se ve reflejado durante el primer trimestre de 2023.
Materiales y Suministros	36.8	Aumento de gasto, durante el primer trimestre de 2023 de materiales (impresión, oficina, etc.)
Servicios Generales	1,126.7	Aumento, en pagos de viáticos, servicios, mantenimientos, etc. durante el primer trimestre de 2023. (servicios sistemas)
Transferencias al exterior	339.1	Disminución de cuota extraordinaria pagada a la OMPI durante el primer trimestre de 2023.
Ayudas sociales	149.0	Aumento por el pago de servicio social y prácticas profesionales durante el primer trimestre de 2023, ya que durante el primer trimestre de 2022 no se habían realizado al 100 % dicha contratación.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.



### II.3 Indicadores Financieros

Indicadores financieros				
Indicador	Marzo 2023	Marzo 2022	Diferencia	% Incremento / Decremento
Efectivo en bancos e inversiones	1,525,843.6	1,400,888.1	124,955.5	8.92%
Liquidez inmediata	1,458,098.7	1,326,456.3	131,642.4	9.92%
Pasivo circulante	67,744.9	74,431.8	-6,686.9	-8.98%
Bancos e inversiones vs pasivo circulante	22.5	18.8	3.7	19.66%
Liquidez inmediata vs pasivo circulante	21.5	17.8	3.7	20.76%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Administración.

El comparativo entre activo y pasivo circulante de los periodos marzo de 2023 y marzo 2022 indica que las cuentas bancarias y de inversiones han aumentado 8.92% y las obligaciones disminuyeron 8.98%, por lo que actualmente el Instituto cuenta con \$22.52 pesos de liquidez en bancos e inversiones para cubrir cada peso de la deuda a corto plazo.

En la relación de liquidez inmediata del Instituto, comparada con el mismo periodo de 2022, se tuvo un aumento de 9.92%, por lo que actualmente por cada peso de deuda a corto plazo el Instituto tiene \$21.52 pesos de liquidez inmediata.

### II.4 Flujo de efectivo

FLUJO DE EFECTIVO enero-marzo 2023 (miles de pesos)						
Concepto	PRESUPUESTO			Devengado no cobrado y no pagado	Ejercido (Suma = Pagado + Dev.)	Variación (suma - modificado)
	Original	Modificado	Pagado			
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	1,258,081.6	1,258,081.6	1,258,081.6		1,258,081.6	0.0
<b>INGRESOS:</b>						
Venta de servicios	284,809.1	284,809.1	316,235.8		316,235.8	31,426.8
Internos	284,809.1	284,809.1	316,235.8		316,235.8	31,426.8
Externos						
Ingresos Diversos	36,071.8	36,071.8	36,917.1		36,917.1	845.3
Productos financieros	36,071.8	36,071.8	36,914.0		36,914.0	842.2
Otros	0.0	0.0	3.1		3.1	3.1
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>320,880.9</b>	<b>320,880.9</b>	<b>353,152.9</b>	<b>0.0</b>	<b>353,152.9</b>	<b>32,272.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,578,962.5</b>	<b>1,578,962.5</b>	<b>1,611,234.5</b>	<b>0.0</b>	<b>1,611,234.5</b>	<b>32,272.0</b>
<b>EGRESOS:</b>						
Gasto Corriente	320,326.9	320,326.9	128,494.1	221.0	128,715.1	-191,611.8
1000 Servicios personales	112,330.4	112,330.4	101,494.3	0.0	101,494.3	-10,836.1
2000 Materiales y suministros	1,846.9	2,517.7	134.5	0.0	134.5	-2,383.2
3000 Servicios generales	196,380.9	195,710.1	22,086.9	221.0	22,307.9	-173,402.2



FLUJO DE EFECTIVO enero-marzo 2023 (miles de pesos)						
Concepto	PRESUPUESTO			Devengado no cobrado y no pagado	Ejercido (Suma = Pagado + Dev.)	Variación (suma - modificado)
	Original	Modificado	Pagado			
4000 Otras erogaciones	9,768.7	9,768.7	4,778.4	0.0	4,778.4	-4,990.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 OBRAS PÚBLICAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</b>	<b>320,326.9</b>	<b>320,326.9</b>	<b>128,494.1</b>	<b>221.0</b>	<b>128,715.1</b>	<b>-191,611.8</b>
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-3,238.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-3,238.0</b>	<b>-3,238.0</b>
Erogaciones derivadas por cuenta de terceros	0.0	0.0	-3,238.0	0.0	-3,238.0	-3,238.0
Erogaciones recuperables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>320,326.9</b>	<b>320,326.9</b>	<b>125,256.1</b>	<b>221.0</b>	<b>125,477.1</b>	<b>-194,849.8</b>
<b>SUMA DE OTROS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-17,102.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-17,102.1</b>	<b>-17,102.1</b>
ENTEROS A TESOFE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.0	0.0	-17,102.1	0.0	-17,102.1	-17,102.1
<b>DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA</b>	<b>1,258,635.6</b>	<b>1,258,635.6</b>	<b>1,503,080.6</b>	<b>-221.0</b>	<b>1,502,859.6</b>	<b>244,224.0</b>
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>1,258,635.6</b>	<b>1,258,635.6</b>	<b>1,503,080.6</b>	<b>-221.0</b>	<b>1,502,859.6</b>	<b>244,224.0</b>

Pueden existir diferencias por redondeo

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

## II.5 Eficiencia en la captación de ingresos

Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas Enero-Marzo 2023 (miles de pesos)			
Concepto	Programado	Obtenido	Incremento % (O / P)
Ingresos propios por tarifas	284,809.1	316,235.8	11.0
Intereses ganados por inversión	36,071.8	36,914.0	2.3
Otros ingresos	0.0	3.1	
<b>SUMA</b>	<b>320,880.9</b>	<b>353,152.9</b>	<b>10.1</b>

Pueden existir diferencias por redondeo.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración..



**Ingresos por tarifas**

Se recibieron 316,235.8 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un incremento de 31,426.7 miles de pesos (11.0%), con respecto a lo programado de 284,809.1 miles de pesos. Lo anterior originado por un aumento de las solicitudes de los servicios que proporciona el IMPI, debido principalmente a la facilidad de acceder a los servicios electrónicos y a su plataforma informática, así como al crecimiento del interés de los actores económicos por registrar sus derechos de propiedad industrial.

**Intereses**

En este periodo la programación de recursos fue de 36,071.8 miles de pesos, por intereses obtenidos por la inversión en instituciones financieras en documentos gubernamentales; habiéndose captado 36,914.0 miles de pesos (2.3% más de lo programado). Debido al aumento de los ingresos por tarifas y al reducido gasto efectuado, se incrementó el monto de recursos invertidos y por ende los rendimientos de los portafolios de inversión.

**Otros ingresos**

En el periodo de enero a marzo de 2023, no se programaron recursos por Otros Ingresos, obteniéndose durante ese mismo periodo una captación de 3.1 miles de pesos, provenientes de penalizaciones y otros.

**II.6 Efectividad en el ejercicio de egresos**

Al cierre del periodo de enero a marzo de 2023, el IMPI tuvo un presupuesto ejercido a nivel devengable por 128,715.1 miles de pesos, los cuales fueron canalizados al Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) sin haber tenido Gasto de Capital, debido a que el Instituto no tiene programas o proyectos autorizados para este concepto.

Presupuesto Enero-Marzo 2023 (miles de pesos)				
CAPÍTULO	2023		EJERCIDO 2023	EJERCIDO 2022
	ORIGINAL	MODIFICADO		
1000	112,330.4	112,330.4	101,494.3	95,498.1
2000	1,846.9	2,517.7	134.5	29.6
3000	196,380.9	195,710.1	22,307.9	18,547.9
4000	9,768.7	9,768.7	4,778.4	4,968.6
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>320,326.9</b>	<b>320,326.9</b>	<b>128,715.1</b>	<b>119,044.2</b>
5000	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>GASTO INVERSIÓN</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>320,326.9</b>	<b>320,326.9</b>	<b>128,715.1</b>	<b>119,044.2</b>

Pueden existir diferencias por redondeo.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración..

**Explicación de las variaciones**

**Capítulo 1000**

El Presupuesto Programado/Modificado ascendió a 112,330.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 101,494.3 miles de pesos, que representan un avance del 90.4%. La variación se debió a que no todos los empleados realizaron aportaciones al ahorro solidario, y los que lo hicieron aplicaron un porcentaje más bajo. Asimismo, las prestaciones y el rubro de seguridad

social se ejercieron conforme a la plantilla autorizada. Así mismo, el personal eventual se incorporó a partir del 15 de febrero de 2023.

Los recursos ejercidos en el periodo enero-marzo de 2023, con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejan una variación positiva de 5,996.2 miles de pesos (6.3%). Este resultado se debió al incremento salarial autorizado en el 2022, el cual se acumula para el 2023.

#### Capítulo 2000

En el periodo que se informa, los gastos realizados fueron de 134.5 miles de pesos, que representan 5.3% del presupuesto programado/modificado de 2,517.7 miles de pesos.

El comportamiento anterior se debió a lo siguiente:

- Se continúan aplicando cabalmente las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, dictadas por el Ejecutivo Federal.
- Se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual generó una importante disminución de gastos.
- La mayor parte de asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros requeridos se pagan en una sola exhibición, pero también se encuentra el Suministro de gasolina servicio que se paga a mes vencido contra el consumo del parque vehicular de la Institución.
- Los proveedores de materiales y útiles de oficina y de suministro de gasolina no han presentado para pago sus facturas de todo el trimestre, por un monto de 900.0 miles de pesos

#### Capítulo 3000

Se erogaron 22,307.9 miles de pesos, representando un avance de 11.4%, con respecto a los recursos programados por 195,710.1 miles de pesos. Habiéndose comprometido en el trimestre 38,389.7 miles de pesos

Este resultado se debió a los siguientes factores:

- En cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto y reducción de recursos, se realizaron ajustes para la contratación de servicios.
- Respecto de la contratación de servicios, se privilegiaron los procesos para la incorporación a los Contratos Marco determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como a las contrataciones consolidadas con la Secretaría de Economía, obteniendo importantes ahorros, principalmente en Tecnologías de la Información y su Plataforma, los cuales se empezarán a pagar hasta el segundo trimestre.
- Se dio un uso racional al arrendamiento de equipo informático y, en servicios de impresión se redujeron los consumos por las medidas de austeridad, con lo que se obtuvieron ahorros.
- Los documentos de difusión se pusieron a disposición de los usuarios en la página web del Instituto.
- En la digitalización y captura de documentos, se redujeron al mínimo los consumos.
- En viáticos y pasajes, debido a que es una partida restringida sólo se realizaron las comisiones con fechas de vencimiento inaplazables, lo que permitirá contar con presupuesto hasta que se tramite y obtenga el dictamen de la SHCP para ejercer mayores recursos que en 2022.
- La mayoría de los servicios requeridos se pagan previa la validación y aprobación de los entregables y facturas correspondientes a los mismos, estando pendiente de recibir documentación comprobatoria completa por aproximadamente 31,000 miles de pesos, los cuales no fue posible pagar en el primer trimestre.

Los gastos realizados en enero-marzo de 2023, registraron un mayor gasto por 3,760.0 miles de pesos, con respecto al mismo periodo del 2022. Esto debido a que el Instituto se encuentra laborando al 100% en oficina, al respecto se implementó un protocolo sanitario para que el personal trabaje con las condiciones de seguridad e higiene indispensables en esta época.

**Capítulo 4000**

Se programaron recursos por 9,768.7 miles de pesos y las erogaciones efectuadas ascendieron a 4,778.4 miles de pesos, que corresponden destacadamente a la contribución de 2023 a la OMPI. El avance de un 48.9%, se debió a que la paridad del franco suizo con respecto al peso fue menor a la programada.

**Capítulos 5000 y 6000**

Para el periodo enero-marzo de 2023, con respecto al 2022, no se presentan variaciones debido a que en ambos ejercicios no se contó con programas y proyectos de inversión autorizados.

**Adecuaciones Presupuestarias realizadas de enero a diciembre de 2022**

Durante este trimestre, se realizó la siguiente adecuación al presupuesto autorizado:

Se realizó una adecuación presupuestaria por \$2,043.2.0 miles de pesos a fin de que el IMPI estuviera en posibilidad de cubrir las necesidades de materiales y útiles de oficina; así como cumplir las actividades del Instituto afectando partidas del capítulo 2000 y 3000. Dicha modificación presupuestaria se realizó para readecuar recursos conforme a las necesidades reales de gasto.

**Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable**

Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable (miles de pesos)						
Actividad Institucional	Indicador de resultado	enero - marzo 2023			Real 2022 enero-marzo	% 2023 / 2022
		Programado	Real	Relación R/P %		
005 Propiedad industrial	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones	66,788.2	31,181.6	46.7	23,418.30	133.2
	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	55,933.0	21,936.9	39.2	20,057.00	109.4
	Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa	52,150.7	21,674.5	41.6	19,393.10	111.8
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	20,441.1	11,059.5	54.1	10,085.70	109.7
	005 No asociadas a metas	104,483.9	30,890.1	29.4	35,165.60	87.8
001 Función pública y buen gobierno		4,026.4	2,864.0	71.1	2,693.10	106.3
002 Servicios de apoyo administrativo		16,503.5	9,108.6	55.2	8,231.40	110.7
<b>Total</b>		<b>320,326.9</b>	<b>128,715.1</b>	<b>40.1</b>	<b>119,044.2</b>	<b>108.1</b>

Notas: En el PEF 2023 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

**Partidas sujetas a disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal**

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal							
Comparativo enero-marzo 2022-2023							
(miles de pesos)							
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta	
		Programado		Ejercido		[E-P]	
		2022	2023	2022	2023	2022	2023
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	355.5	234.7	7.4	23.2	-348.1	-211.5
31101	Servicio de energía eléctrica	2,291.8	2,500.1	914.2	1,034.2	-1,377.6	-1,465.9
31301	Servicio de agua	791.7	875.0	150.5	218.2	-641.2	-656.8
31401	Servicio telefónico convencional	81.8	15.0	0.0	2.0	-81.8	-13.0
31801	Servicio postal	1,050.0	1,050.0	15.1	111.0	-1,034.9	-939.0
32201	Arrendamiento de edificios y locales	224.7	273.8	98.6	0.0	-126.1	-273.8
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	14,957.9	6,533.7	1,374.3	2,065.6	-13,583.6	-4,468.1
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	123.7	136.0	50.0	43.2	-73.7	-92.8
33101 a 33105	Asesorías	226.2	1,733.2	174.8	196.9	-51.4	-1,536.3
33301	Servicios Informáticos	7,513.0	8,114.8	4,830.3	4,920.9	-2,682.7	-3,193.9
36000	Servicios de comunicación social y publicidad	75.0	125.0	0.0	0.0	-75.0	-125.0
37101 a 37206	Pasajes	3,203.8	864.4	381.0	300.4	-2,822.8	-564.0
37501 a 37602	Viáticos	2,159.6	758.2	341.8	112.4	-1,817.8	-645.8
38301	Congresos y convenciones	405.6	0.0	0.0	0.0	-405.6	0.0
38501	Gastos p/alimentación de Servidores Públicos de mando	3.5	0.0	0.0	0.0	-3.5	0.0
<b>TOTAL GASTO AUTORIZADO</b>		<b>33,463.8</b>	<b>23,213.9</b>	<b>8,338.0</b>	<b>9,028.0</b>	<b>-25,125.8</b>	<b>-14,185.9</b>

Pueden existir diferencias por redondeo.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

**Explicación de las variaciones (Nivel por partida específica del gasto)**
**Capítulo 2000 Materiales y Suministros:**

- Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Concepto 2600.- Para el funcionamiento de los vehículos en el Instituto y, para empleados en comisiones oficiales, se programaron 324.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron recursos por 23.2 miles de pesos. Debido a las restricciones de austeridad se disminuyó el uso de los vehículos para comisiones oficiales.

**Capítulo 3000 Servicios Generales:**

- Servicio de Energía Eléctrica, Partida 31101.- Se registraron erogaciones por 1,034.2 miles de pesos, habiéndose programado para el periodo enero-marzo de 2023, 2,500.1 miles de pesos, por lo que se tiene un ahorro en este



rubro de 1,465.9 miles de pesos. Se mantuvo el apagado de luminarias en los espacios y áreas de trabajo en las que la iluminación y las condiciones de trabajo así lo permiten. Adicionalmente, después de las 18:00 horas se realizan rondines para el apagado general de luces en las instalaciones. Asimismo, se cuenta con luminarias LED en la totalidad de los inmuebles de Periférico y Arenal y ya no se está utilizando el aire acondicionado, lo cual permite generar ahorros en los consumos de energía eléctrica.

- Servicio de Agua, Partida 31301.- Los recursos presupuestados fueron de 875.0 miles de pesos y se realizaron erogaciones por 218.2 miles de pesos, debido a que se ha procurado un uso responsable del servicio, con lo cual se ha generado una disponibilidad de 656.8 miles de pesos. La previsión de recursos incluye el agua potable y tratada de los inmuebles de Pedregal y Arenal. Es importante resaltar que los baños cuentan con llaves ahorradoras y mingitorios secos. Asimismo, se realizó el servicio de mantenimiento correctivo a los sanitarios que presentaron fallas en su operación.
- Servicio Telefónico Convencional, Partida 31401.- El importe asignado fue de 15.0 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por 2.0 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 13.0 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal.
- Servicio Postal, Partida 31801.- El presupuesto asignado a esta partida ascendió a 1,050.0 miles de pesos y se han efectuado erogaciones por 111.0 miles de pesos, quedando un remanente de 939.0 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal.
- Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 32201.- En el periodo se programó un gasto de 273.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron recursos por 0.0 miles de pesos quedando disponibles 273.8 miles de pesos, debido a que se logró mantener la misma renta del inmueble que la contratada en el ejercicio anterior y todavía no se han enviado los documentos para su pago.
- Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 32301.- Se programaron recursos por 6,533.7 miles de pesos, de los cuales, se erogaron 2,065.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo una economía de 4,468.1 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal, adhiriéndose al contrato marco. Con estos recursos se atendieron todas las necesidades de servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto.
- Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 32601.- Se programaron recursos por 136.0 miles de pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por 43.2 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 92.8 miles de pesos.
- Asesorías para la operación de programas, Partidas 33101 a 33105.- Se programaron 1,733.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 196.9 miles de pesos, por lo que hay una disponibilidad de 1,536.4 miles de pesos, por que no se han presentado documentación para pago de dos meses.
- Servicios informáticos, partida 33301.- Se proyectaron 8,114.8 miles de pesos y se ejercieron 4,920.9 miles de pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 3,193.9 miles de pesos. Se propició el uso racional y austero de este servicio conforme a los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Federal.
- Pasajes, Partidas 37101 a 37206.- El monto programado fue de 864.4 miles de pesos y se ejercieron 300.4 miles de pesos, generando un remanente de 564.0 miles de pesos, debido a la contingencia sanitaria, sólo se cubrieron las comisiones para cubrir los procedimientos contenciosos inaplazables, se siguen utilizando los pasajes aéreos más económicos.
- Viáticos, Partidas 37501 a 37602.- El presupuesto ascendió a 758.2 miles de pesos y se ejercieron 112.4 miles de pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 645.8 miles de pesos. Debido principalmente a que sólo se cubrieron las comisiones nacionales inaplazables y no se han realizado comisiones internacionales. Además, en su otorgamiento se siguió cumpliendo con lo establecido en las medidas de austeridad vigentes.
- Congresos y convenciones, Partida 38301.- En esta partida no se programaron ni erogaron recursos en el periodo enero a marzo 2023.
- Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 38501.- En esta partida no se programaron ni erogaron recursos en el periodo enero a marzo 2023.

### III Estructura orgánica y pasivos laborales

#### III.1 Estructura orgánica

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS POR NIVEL Y OCUPACIÓN Enero-Marzo 2023								
Mes	PLAZAS AUTORIZADAS			PLAZAS OCUPADAS				%
	Nómina Ordinaria	Nómina Eventual	TOTAL	Mandos Medios y Superiores	Operativos de Confianza	Operativos de Base	TOTAL	
Enero	846	0	846	89	635	112	836	98.82%
Febrero	846	51	897	88	666	111	865	96.43%
Marzo	846	51	897	89	669	109	867	96.66%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

OCUPACIÓN DE PLAZAS POR ÁREA Del año 2014 al 2023										
AREA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Dirección General	26	26	28	37	37	38	36	40	35	26
Patentes	240	240	239	239	237	231	228	227	228	225
Marcas	171	180	179	181	180	174	175	176	174	169
Protección	172	160	160	160	159	156	167	165	167	165
Sistemas	50	51	50	49	49	48	45	47	47	47
Administración	71	70	70	69	70	70	71	71	71	71
Relaciones internacionales	18	17	18	18	19	19	18	19	16	16
Órgano Interno de Control	22	22	21	21	21	20	19	20	20	19
Asuntos Jurídicos	48	41	40	41	41	39	37	40	40	38
Promoción	48	45	45	43	44	44	82	85	84	84
Regionales	67	71	72	71	72	65	0	0	0	0
Planeación	8	10	8	8	9	8	8	8	8	7
<b>TOTAL</b>	<b>941</b>	<b>933</b>	<b>930</b>	<b>937</b>	<b>938</b>	<b>912</b>	<b>886</b>	<b>898</b>	<b>890</b>	<b>867</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

#### III.2 Pasivos laborales

Como resultado de las demandas presentadas por ex trabajadores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el Instituto, al 31 de marzo de 2023, tiene registrados en cuentas de orden contingentes, pasivos laborales por \$156,370,472.74, para cubrir las 55 demandas pendientes de resolución por la autoridad competente.

## IV Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales

### IV.1 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

Por lo que respecta a Obra Pública, se informa que durante el periodo que se informa no se cuenta con recursos programados ni ejercidos.

### IV.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Con base, en lo dispuesto por los artículos 22, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 23 de su Reglamento, se presenta para su análisis el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, dentro del periodo comprendido en el 1er trimestre enero-marzo 2023.

De conformidad con el artículo 23 fracción I del Reglamento de la LAASSP a continuación, se presenta la Síntesis sobre la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas, con fundamento en los artículos 41 y 42 de la LAASSP, así como de las derivadas de licitaciones públicas:

Contrataciones Formalizadas Enero - Marzo 2023			
Fundamento de adjudicación	1er. Trimestre	%	No. Contrato
Art. 1 Entre Dependencias y Entidades	\$11,402.20	10.01%	5
Art. 26 I Licitación pública	\$50,781.70	44.59%	11
Art. 41 Adjudicación directa por excepción pública	\$15,147.50	13.30%	3
Art. 41 XX (Contrato Marco)	\$34,669.70	30.44%	16
<b>Subtotal</b>	<b>\$112,001.10</b>	<b>98.3421%</b>	<b>35</b>
Art. 42 (Adjudicación directa por monto)	\$1,662.60	1.46%	10
Art. 42 y 43 (Invitación a cuando menos 3 personas)	\$225.60	0.20%	1
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,888.20</b>	<b>1.6579%</b>	<b>11</b>
<b>Total</b>	<b>\$113,889.30</b>	<b>100.00%</b>	<b>46</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

Es importante hacer mención que para efectos del informe 70-30, formato implementado por la Secretaría de la Función Pública, se omite el reporte de las partidas presupuestales, 321, 322, 341, 343, 349 y 351.

Es de precisarse que durante el periodo del primer trimestre enero-marzo 2023, se ha utilizado el 0.0343% del presupuesto del IMPI del 30% permitido conforme al cuarto párrafo del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**IV.3 Cálculo y determinación del porcentaje del 30% del art. 42 de la LAASSP**

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector**  
*(Hoja de pesos)*

Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Periodo: PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE 2023

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO GENERAL ESTADÍSTICO	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (P y/o dependencias del IMPI)	ARTÍCULO 41		PORCENTE	ARTÍCULO 42		OTROS E.V., V., M., O., E.	INICIACION PÚBLICA
				ADQUISICIÓN DIRECTA	INSTANCIA A CARGO DE OTROS ÓRGANOS FEDERALES		EN SI	EN NO		
<b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN</b>										
2000	Materiales de Administración, Escritos de Documento y Artículos Papeleros	\$4,565.00	\$0.00	\$100.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200	Alfileres y Uñas de Hierro	\$948.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2300	Materiales Plásticos y Materiales de Protección y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$1,640.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$708.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,828.40	\$189.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$162.19
2700	Visorarios, Blusas, Pruebas de Protección y Artículos Deportivos	\$635.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	Baterías, Accesorios y Accesorios Mecánicos	\$432.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepción de Concepto 3000)</b>										
3000	Servicios Básicos	\$72,968.50	\$0.00	\$121.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,435.36
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepción los partidas 321 y 322)	\$150,101.02	\$0.00	\$43.10	\$0.00	\$14,360.00	\$0.00	\$0.00	\$27,427.21	\$2,896.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$235,473.31	\$16,052.41	\$57.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,435.02	\$21,529.87
3000	Servicios Básicos	\$72,968.50	\$1600.00	\$121.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,435.36
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepción los partidas 321 y 322)	\$150,101.02	\$0.00	\$43.10	\$0.00	\$14,360.00	\$0.00	\$0.00	\$27,427.21	\$2,896.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$235,473.31	\$16,052.41	\$57.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,435.02	\$21,529.87
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepción los partidas 341, 342 y 343)	\$2,018.00	\$450.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$714.00
3500	Servicios de Mantenimiento, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepción la partida 351)	\$47,602.21	\$0.00	\$1000.00	\$225.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,240.54	\$149.23
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de Traducción e Idiomas (Excepción los partidas 375 y 376)	\$14,812.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800	Servicios Oficiales	\$4,717.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 4000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INMATERIALES (Excepción)</b>										
4100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4600	Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4700	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4800	Activos Intangibles (Excepción los partidas 482 y 483)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$548,101.87</b>	<b>\$16,052.41</b>	<b>\$1,642.64</b>	<b>\$225.64</b>	<b>\$14,360.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$24,100.00</b>	<b>\$24,100.00</b>

Las inserciones en los cuadros, conforme al artículo 42 de la Ley, se incluyen o se excluyen con respecto al porcentaje del 30% de acuerdo al tipo de contrato.  
 Nota: Puede considerarse cualquier otro partido, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley, en los cuadros de la columna de la izquierda. El porcentaje de la columna de la izquierda debe ser igual al porcentaje del 30%.  
 Porcentaje de inserciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley: **0.29%** (16,052.41 / 548,101.87) \* 100. Porcentaje de inserciones excluidas: **0.00%** (0.00 / 548,101.87) \* 100. Porcentaje de inserciones excluidas: **0.00%** (0.00 / 548,101.87) \* 100.  
 Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

**IV.4 Avance y resultados de Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)**

17/4/23, 15:48

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Mejora



**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

\*) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avances.

No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
8	20

Situación de las Acciones de Mejora Instituidas					
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)	
Primero	1	5.0	7	12	
Segundo					
Tercero					
Cuarto					

Situación de las Acciones de Mejora Instituidas					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero	20	1	5.0	7	12

**Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado**

A.M. con avance Acumulado entre el 1% y 50%	A.M. con avance Acumulado entre el 51% y 80%	A.M. con avance Acumulado entre el 81% y 95%
7	0	0

Lista de Acciones de Mejora		
No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Reportado
1	Llevar a cabo acciones al interior del Instituto, encaminadas a la difusión de la Visión y Misión (actualizadas); así como, el objetivo.	100
2	Realizar las gestiones necesarias para la publicación del Código de Conducta Institucional en el Diario Oficial de la Federación (DOF) Realizar la difusión del Código de Conducta Institucional en los medios de comunicación internos	25
3	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	0
4	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	0
5	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	0
6	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	0
7	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	0
8	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	0
9	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	0
10	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	0
11	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	0

17/4/23, 15:49

## Seguimiento Trimestral de las Acciones de Mejora

No. A. M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Inscripción
12	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	0
13	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	0
14	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	0
15	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	25
16	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	25
17	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	25
18	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	25
19	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	25
20	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	25

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no se presentan problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el programa de trabajo.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno

Se informa que, durante el primer trimestre del año, las actividades llevadas a cabo para el seguimiento y control de las acciones de mejora programadas tienen un avance en promedio de 13.75% y se están atendiendo en los tiempos establecidos con el soporte documental requerido.

Ciudad de México, a 17 de abril de 2023.

El Coordinador de Control Interno

  
 Miguel Castellanos

Director Divisional de Administración

El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

Jorge Rodrigo Molina Hinojosa

  
 Coordinador de Planeación Estratégica

**IV.5 Avance y resultados obtenidos en la atención al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**

18/4/23, 11:43

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Control



**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Control Comprometidas	17
--	----

Situación de las Acciones de Control Institución				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	3	17.6	12	1
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Control Institución					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero		3	17.6	12	1

**Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado**

Acción de Control con avance Acumulado entre 1% y 50%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 51% y 80%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 81% y 99%
12	0	0

Lista de Acciones de Control		
No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Institución
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación y ocupación de las plazas autorizadas de carácter eventual o de estructura, según sea el caso, en apego a las medidas de sustentabilidad y racionalidad presupuestal que emita la SHCP.	100
1.2.1	Emisión de comentarios a las áreas adscritas a la Dirección Divisiva de Patentes cuando se publique nueva normativa a cumplir con motivo del cumplimiento de la meta establecida del proceso prioritario de la DDP.	25
1.3.1	Informar y comunicar el comportamiento en el ingreso de solicitudes en el año, a través de información que genera el SAGPNT (Sistema Automatizado y de Gestión), así como el cumplimiento del Indicador denominado "Tasa de verificación de resoluciones de solicitudes de invenciones" a través de la información oficial y publicada del Sistema Control Visión.	25
2.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de patentes y registros, realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo Mensual de Notificaciones emitidas por el área de Patentes. Elaboración y formalización del Cuadro de monitores de Notificaciones del área de Patentes.	25
2.1.2	Reporte de comunicaciones vía los canales establecidos para llevar la comunicación entre los usuarios y los servidores públicos así como asesorías vía remota con los usuarios.	25
3.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para la contratación de personal.	100
3.2.1	Informar y comunicar el comportamiento en el ingreso de solicitudes en el año, a través del informe mensual emitido por la DDM, así como el cumplimiento del Indicador de Resoluciones a través de la información oficial y publicada del Sistema Control Visión.	25
4.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de signos distintivos realizados a través de los medios de notificación existentes mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo Mensual de Notificaciones emitidas por el área de Marcas. Elaboración y formalización del Cuadro de monitores de Notificaciones del área de Marcas.	25
5.1.1	Solicitar al autoren las plazas de carácter eventual.	100

<https://controlinformatio.funcionpublica.gob.mx/ESCH/AdmSeguimiento.scf>

1/2

18/4/23, 11:43

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Control

No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Imbición
5.2.1	Seguimiento oportuno del estado procesal de las solicitudes de declaración administrativas en trámite	25
5.3.1	Monitoreo de alertas de los medios medios, para que la primera atención a las solicitudes de declaración administrativa, sea en un plazo menor a 1.5 meses	13
5.4.1	Monitoreo de alertas para atención a los procedimientos para su debida integración	23
6.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de los procedimientos de declaración administrativa de Protección a la Propiedad Intelectual, realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el Área de Protección a la Propiedad Intelectual. Elaboración y formalización del Cuadro de monitores de Notificaciones del Área de Protección a la Propiedad Intelectual	25
7.1.1	Capacitar en materia de Adquisiciones a áreas requerientes, usuarias, técnicas y contratantes	25
7.2.1	Capacitar en evaluación de contratos a áreas requerientes, usuarias, técnicas y contratantes	0
7.3.1	Generar comunicados para reforzar conocimientos en materia de integración de Anexos Técnicos, así como llevar a cabo revisiones de éstos, ya sea en reuniones específicas o en el Subcomité Revisor de Convocatorias. Actualizar y difundir la metodología de investigación de mercado, así como aprobar y difundir las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES), una vez que se encuentre actualizada la estructura orgánica del Instituto. Actualizar, aprobar y difundir el Manual de Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	25
7.4.1	Llevar a cabo consultas con el Área de contrataciones públicas de la SHCP, a fin de determinar la procedencia y, en su caso, el mecanismo para poder celebrar las contrataciones con posibles proveedores que se nieguen o no estén en condiciones de adoptar la normativa mexicana en la materia, como pudieran ser la celebración de contratos con firma autógrafa	25

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según correspondan:

En el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), no se presentan problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

Las acciones del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, para el primer trimestre de 2023, han sido implementadas por cada unidad administrativa oportunamente para el seguimiento y control de sus respectivos riesgos, presentando un avance de 36.76%.

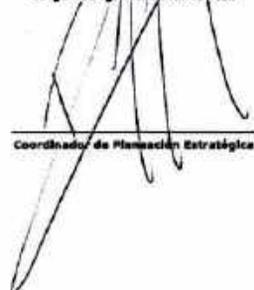
Ciudad de México, a 18 de abril de 2023.

El Coordinador de Control Interno  
Niguel Castellanos



Director Divisional de Administración

El Encargado de Administración de Riesgos  
Jorge Rodrigo Molina Minostraza



Coordinador de Planeación Estratégica



## V. Asuntos relevantes

### V.1 Programa de abatimiento del rezago y de atención de asuntos en trámite

#### Dirección Divisinal de Patentes

La atención y resolución de las solicitudes se da en función del cumplimiento de los plazos publicados por el IMPI, así como las respuestas del solicitante. Una parte significativa de las solicitudes es atendida por los especialistas en propiedad industrial y por el personal de plazas eventuales adscritos a las Coordinaciones de Examen de Fondo, si bien el grueso del personal de la Dirección Divisinal de Patentes está adscrito a dichas coordinaciones, no hay proporcionalidad entre el número de solicitudes en trámite y el número de personal con que se cuenta para su procesamiento. Derivado de ello, existe un retraso en el análisis de las solicitudes se presentan año con año.

Con el propósito de establecer un seguimiento del universo de atención de las solicitudes en trámite, a continuación, se detalla a qué ejercicio fiscal corresponde el ingreso al IMPI de las solicitudes en trámite y que se encuentran pendientes de resolución final al cierre del primer trimestre de 2023.

Expedientes pendientes por resolver por ejercicio (1)				
Ejercicio	Solicitudes con estatus de trámite	Solicitudes concluidas	Solicitudes suspendidas por medio de impugnación	Total de solicitudes por ejercicio
2012	1	20,042	3	20,046
2013	2	20,165	5	20,172
2014	19	20,901	4	20,924
2015	55	22,674	12	22,741
2016	228	22,190	10	22,428
2017	1,345	20,680	14	22,039
2018	4,431	16,758	16	21,205
2019	9,092	11,266	13	20,371
2020	11,934	6,319	38	18,291
2021	16,412	4,351	43	20,806
2022	19,492	1,248	17	20,757
2022	5,114	7	0	5,121
<b>Total</b>	<b>68,125</b>	<b>166,601</b>	<b>175</b>	<b>234,901</b>

(1) Corte al 31/03/2023

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Patentes

Cabe aclarar que las cifras son solamente para efecto estadístico, dado que son dinámicas y el estatus cambia en función de los distintos movimientos que se presentan en los expedientes y las solicitudes se incrementan conforme se van recibiendo y se realiza el fin de su captura en el sistema de gestión.

Es importante destacar que los 77 expedientes que se observan en trámite correspondientes a los años 2012 a 2015, se mantienen en ese rubro debido a:

- Los titulares interpusieron juicio, en su mayoría porque fue abandonada la tramitación de sus expedientes por incumplimiento de respuestas en los plazos determinados, situación que suspendió cualquier acción en su procesamiento hasta en tanto las autoridades jurisdiccionales emiten alguna resolución.

- Las autoridades jurisdiccionales emitieron sentencia y se repuso el procesamiento del expediente, por lo que actualmente se encuentran en alguna de las fases de la etapa de análisis de fondo, ya sea en cita a pago a la espera de que el titular realice el pago de las tarifas correspondientes, o a la espera de respuesta por parte del titular al requisito generado por el IMPI, o en abandono de trámite por parte del titular,
- Se encuentran suspendidos a la espera de respuesta del titular a uno de los cuatro requisitos que puede emitir el IMPI en la etapa de análisis de fondo.
- Se encuentran en abandono por falta de respuesta del titular y a la espera del cumplimiento del plazo para que pasen a dominio público.

#### Dirección Divisinal de Marcas

En el marco del "Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite (anteriores al acuerdo)" había 356 expedientes pendientes de resolver al inicio de 2023, de enero a marzo se resolvieron 1, quedando pendientes 355 cuya conclusión depende de la resolución que emita un tercero, es decir, otra autoridad, o bien, del comportamiento que el usuario presente con su solicitud. Si bien el Programa concluyó, se seguirá dando seguimiento.

Desglose del número de solicitudes resueltas por tipo de resolución en el marco del Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite Enero - Marzo 2023	
<b>Expedientes pendientes de resolver</b>	<b>356</b>
<b>Número de solicitudes resueltas</b>	<b>1</b>
Registro	1
Negativas	0
Desistimiento	0
Abandonos por Oficio	0
Abandonos por Gaceta	0
<b>Expedientes pendientes (1)</b>	<b>355</b>
(1) La conclusión depende de la resolución que emita un tercero, es decir, otra autoridad, o bien, del comportamiento que el usuario presente con su solicitud.	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Marcas

#### Dirección Divisinal de Protección a la Propiedad Intelectual

Este programa no aplica para la Dirección Divisinal de Protección a la Propiedad Intelectual. Esta Dirección cuenta con un control preventivo para no generar rezago en los Procedimientos de Declaración Administrativa, que se da a conocer en el plan de trabajo de cada ejercicio a través del cual se establecen las metas de asuntos a resolver por cada Subdirección Divisinal en relación con los asuntos en trámite.

## V.2 Auditoría externa

El 15 de marzo de 2022 el despacho De Anda, Torres, Gallardo Y CIA presentó el informe de auditoría independiente y el dictamen presupuestal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

De la revisión de los Estados Financieros y Presupuestales, determinó que los trabajos de revisión y validación se llevaron a cabo acorde al programa de auditoría, los cuales comenzaron en noviembre de 2021 y terminaron en marzo de 2022.

Los resultados de los Dictámenes financiero y presupuestal, fueron limpios (favorables), lo cual acredita que dichos estados financieros y presupuestales están elaborados, razonablemente, conforme a los postulados de la Contabilidad General Gubernamental.

Por lo que respecta a la Cuenta Pública 2021, se cargó y presentó, en su totalidad, la información contable y presupuestal requerida la Unidad de Contabilidad Gubernamental, en tiempo y forma, terminando con el proceso el 18 de marzo de 2022.

El 27 de mayo de 2022, el despacho De Anda, Torres, Gallardo Y CIA presentó el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales señalando que, en su opinión las obligaciones fiscales a cargo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, relacionadas con el Impuesto Predial, Impuesto sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, fueron debidamente cumplidas.

El 24 de agosto de 2022, en cumplimiento a los términos de referencia para las Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria por el ejercicio 2021, el despacho De Anda, Torres, Gallardo Y CIA presentó la carta de conclusión de la auditoría del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El 21 de septiembre de 2022, se recibió el oficio DGFPPF/212/682/2022 en el cual, de acuerdo al Programa anual de fiscalización de la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público, se comunicó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que se iniciaría el procedimiento de designación de la firma auditora para el ejercicio 2022

### **V.3 Observaciones de instancias fiscalizadoras**

#### **Auditoría Externa**

El día 15 de marzo de 2023 fueron firmados los Informes de Auditoría Independiente con cifras al 31 de diciembre de 2022 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de los auditores externos Mazars Auditores S. de R.L. de C.V.

De la revisión de los Estados Financieros y Presupuestales, determinó que los trabajos de revisión y validación se llevaron a cabo comenzando en diciembre de 2022 y terminando en marzo de 2023.

Los resultados de los Dictámenes financiero y presupuestal, fueron limpios (favorables), lo cual acredita que dichos estados financieros y presupuestales están elaborados, razonablemente, conforme a los postulados de la Contabilidad General Gubernamental.

Por lo que respecta a la Cuenta Pública 2022, se cargó y presentó, en su totalidad, la información contable y presupuestal requerida la Unidad de Contabilidad Gubernamental, en tiempo y forma, terminando con el proceso el 14 de marzo de 2022.

**Órgano Interno de Control**

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b>		<b>Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b> <b>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</b>						<b>Observaciones pendientes de atender al 31 de marzo de 2023</b>	
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Hallazgo	Trim.	Año	Título del hallazgo	Avance	Status
<b>Dirección Divisinal de Patentes</b>									
1	Al Desempeño	OIC	1	1	1	2023	"Vertiente de la revisión: Eficiencia	En Proceso	
<b>Dirección Divisinal de Administración</b>									
1	Inventarios y Activo Fijo	OIC	2	1	1	2023	La información registrada en el Sistema SAP reporta bienes muebles asignados a personas que ya no laboran en el Instituto.	En Proceso	
2	Inventarios y Activo Fijo	OIC	2	2	1	2023	Bienes informáticos que no se encuentran identificados en el inventario institucional.	En Proceso	
3	Inventarios y Activo Fijo	OIC	2	3	1	2023	Diferencias en el cálculo de la depreciación de la cuenta contable "Edificios".	En Proceso	
4	Ingresos	OIC	3	1	1	2023	Conciliaciones bancarias pendientes de depurar.	En Proceso	
5	Ingresos	OIC	3	2	1	2023	Diferencias en la información de los Formatos Electrónicos de Pagos por Servicios (FEPS) que emite el Portal de Acceso a Servicios Electrónicos (PASE) y los auxiliares de bancos del Sistema SAP.	En Proceso	
6	Inventarios y Activo Fijo	OIC	2	1	1	2023	La información registrada en el Sistema SAP reporta bienes muebles asignados a personas que ya no laboran en el Instituto.	En Proceso	
<b>Auditoría Superior de la Federación (Auditoría número 150 "Al Desempeño" Cuenta Pública 2021)</b>									
7	Al Desempeño	ASF	4	1	1	2023	<b>2021-01-10K8V-07-150-07-001 Recomendación Al Desempeño.</b> Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya el proceso de actualización y publique el manual de procedimientos de la Dirección Divisinal de Relaciones Internacionales, a fin de que sea consecuente con las facultades establecidas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y, con ello, contar con un marco normativo y operativo que favorezca a los creadores, emprendedores e innovadores, en los términos de la Estrategia	En Proceso	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>ESTADO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</small>		<b>Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b> <b>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</b>						<b>Observaciones pendientes de atender al 31 de marzo de 2023</b>	
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Hallazgo	Trím.	Año	Título del hallazgo	Avance	Status
							Prioritaria 1.2. y la Acción Puntual 1.2.1 del PIIMPI 2021 - 2024, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.		
8	Al Desempeño	ASF	4	2	1	2023	<b>2021-01-10K8V-07-150-07-002 Recomendación Al Desempeño.</b> Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial realice las gestiones que le correspondan con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E008 "Protección y promoción de los derechos de la propiedad industrial", específicamente en los aspectos siguientes: - para que el indicador de nivel Propósito dé constancia del efecto provocado con la operación del programa sobre la población objetivo y garantice la evaluación de la causa-efecto directa entre los objetivos e indicadores de Componente y Actividad, a fin de que sea una herramienta de planeación estratégica que mida los alcances del programa en términos de la población beneficiada y que permita verificar la contribución en la atención del problema público identificado, y - realice una revisión del proceso para la determinación de las metas de los indicadores de la MIR, a efecto de que éstas se orienten a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional.	En Proceso	
9	Al Desempeño	ASF	4	3	1	2023	<b>2021-01-10K8V-07-150-07-003 Recomendación Al Desempeño.</b> Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial habilite en la plataforma Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR) los datos correspondientes para dar trámite y atención a la totalidad de las declaraciones de uso de signos distintivos, e informe y documente las fechas de avance y el proceso de conclusión de la nueva infraestructura del sistema de información, en términos de los artículos 5, fracción I, 178, párrafo primero, y 233, párrafo segundo, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, e informe a la Auditoría	En Proceso	

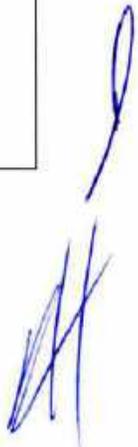
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b>		<b>Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b> <b>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</b>						<b>Observaciones pendientes de atender al 31 de marzo de 2023</b>	
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Hallazgo	Trim.	Año	Título del hallazgo	Avance	Status
							Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.		
10	Al Desempeño	ASF	4	4	1	2023	<b>2021-01-10K8V-07-150-07-004 Recomendación Al Desempeño.</b> Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial elabore un estudio para que perfeccione el universo de la población o área de enfoque que el Pp E008 "Protección y Promoción de los Derechos de Propiedad Industrial" pretende atender, y que establezca, en ejercicios fiscales subsecuentes, un parámetro de atención anual de las actividades sustantivas realizadas por el IMPI, con el fin de contar con información útil y precisa respecto del número de usuarios atendidos, que permita dimensionar la contribución del programa al problema público que le dio origen, de conformidad con el numeral IV.2.2, apartado "Definiciones de población o área de enfoque", de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.	En Proceso	
11	Al Desempeño	ASF	4	5	1	2023	<b>2021-01-10K8V-07-150-07-005 Recomendación Al Desempeño.</b> Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial diseñe e instrumente un sistema de información integral, automatizado y actualizado que permita: <ul style="list-style-type: none"> <li>• monitorear que los procesos de trámite de invenciones y signos distintivos, así como de las declaratorias de protección y autorizaciones de uso para identificar los trámites que requieren ajustar sus tiempos de atención y, con ello, garantizar el derecho a la seguridad jurídica de los creadores, emprendedores e innovadores a la protección de sus derechos de propiedad industrial;</li> <li>• contar con la información de los expedientes de las solicitudes de invenciones de los casos en que se prolonga el tiempo de atención establecido;</li> <li>• contar con la información precisa del ingreso de las solicitudes de autorizaciones de uso;</li> </ul>	En Proceso	

**Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**  
**Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública**

**Observaciones pendientes de atender al 31 de marzo de 2023**

No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Hallazgo	Trim.	Año	Título del hallazgo	Avance	Status
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• identificar las fechas de ingreso y del primer acuerdo de las resoluciones de declaraciones administrativas, y</li> <li>• documentar la programación de las visitas de inspección de oficio, con base en los convenios de colaboración suscritos.</li> </ul> <p>A efecto de consolidar los datos relacionados con los procesos de cada trámite descrito en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a fin de contar con información de calidad, que sea útil, confiable y oportuna y, con ello, determinar si se están cumpliendo las metas y objetivos institucionales con el uso eficiente de los recursos, de conformidad con el objetivo prioritario 1., y las acciones puntuales 1.1.2 y 1.2.3 del Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024 y el artículo segundo, numeral 9, Norma Cuarta "Información y Comunicación", primer y tercer párrafos, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.</p>		

Fuente: Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.



## Apéndice

### Estado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023 y 2022 (cifras preliminares en miles de pesos)					
<b>ACTIVO</b>	<b>MARZO 2023</b>	<b>MARZO 2022</b>	<b>PASIVO</b>	<b>MARZO 2023</b>	<b>MARZO 2022</b>
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,525,843.6	1,400,888.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	36,932.5	40,984.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,059.1	5,532.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	30,122.3	32,757.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	73.1	Otros Pasivos a Corto Plazo	690.1	690.1
Inventarios	0.0	0.0	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>67,744.9</b>	<b>74,431.8</b>
Almacenes	6,498.4	7,479.0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Otros Activos Circulantes	256.9	256.9	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1,537,658.0</b>	<b>1,414,229.4</b>	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	9,594.7	8,938.4
			Provisiones a Largo Plazo	55,212.1	56,652.7
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>64,806.8</b>	<b>65,591.1</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	704,014.5	704,014.5	<b>Total del Pasivo</b>	<b>132,551.7</b>	<b>140,022.9</b>
Bienes Muebles	162,464.9	162,464.9	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Activos Intangibles	0.0	909.9	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	160,041.3	160,041.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-488,251.7	-466,101.5	Aportaciones	160,041.3	160,041.3
Activos Diferidos	0.0	0.0	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,529,784.5	1,421,944.8
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>378,227.7</b>	<b>401,287.8</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	218,811.5	202,932.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,310,973.0	1,219,012.2
<b>Total del Activo</b>	<b>1,915,885.7</b>	<b>1,815,517.2</b>	<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>93,508.2</b>	<b>93,508.2</b>
			Resultado por Posición Monetaria	93,508.2	93,508.2
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,783,334.0</b>	<b>1,675,494.3</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,915,885.7</b>	<b>1,815,517.2</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

**Estado de Resultados o Actividades**

<b>Estado de Actividades</b> <b>al 31 de marzo de 2023 y 2022</b> <b>(cifras preliminares en miles de pesos)</b>		
CONCEPTO	MARZO 2023	MARZO 2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>316,235.8</b>	<b>313,154.4</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	316,235.8	313,154.4
Otros Ingresos y Beneficios	37,186.4	18,119.6
Ingresos Financieros	36,914.0	17,888.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	272.4	231.5
Incremento por variación de inventarios		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>353,422.2</b>	<b>331,274.0</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	124,288.2	117,128.5
Servicios Personales	101,494.3	95,498.1
Materiales y Suministros	482.9	446.1
Servicios Generales	22,311.0	21,184.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,778.5	4,968.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0
Transferencias al Exterior	4,572.5	4,911.6
Ayudas Sociales	206.0	57.0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>5,544.0</b>	<b>6,244.3</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,544.0	5,579.6
Otros Gastos	0.0	664.7
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>134,610.7</b>	<b>128,341.4</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>218,811.5</b>	<b>202,932.6</b>

<sup>1</sup>No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Administración.

**Estado de flujo de efectivo**

<b>Estado de Flujo de Efectivo</b> <b>al 31 de marzo de 2023 y 2022</b> <b>(cifras preliminares en miles de pesos)</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>MARZO 2023</b>	<b>MARZO 2022</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Origen	<b>353,422.3</b>	<b>331,274.0</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	316,236	313,154
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0
Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
Ingresos financieros	36,914	17,888
Incremento por variación de inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o deterioro u	0	0
Obsolescencia	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0
Otros ingresos y Beneficios Varios	272	232
<b>Aplicación</b>	<b>134,610.7</b>	<b>128,341.4</b>
Servicios Personales	101,494	95,498
Materiales y Suministros	483	446
Servicios Generales	22,311	21,184
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	206	57
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	4,573	4,912
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0

Estado de Flujo de Efectivo al 31 de marzo de 2023 y 2022 (cifras preliminares en miles de pesos)		
CONCEPTO	MARZO 2023	MARZO 2022
Otras Aplicaciones de Operación	5,544	6,244
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>218,812</b>	<b>202,933</b>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0	0
Origen	<b>132,427</b>	<b>543,495</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	22,150	22,072
Otros Orígenes de Inversión	110,277	521,422
Aplicación	<b>218,812</b>	<b>516,710</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	218,812	516,710
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-86,385</b>	<b>26,784</b>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	<b>656</b>	<b>968</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	690
Externo	656	197
Otros Orígenes de Financiamiento	0	82
Aplicación	<b>8,128</b>	<b>6,195</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	8,128	6,195
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-7,471</b>	<b>-5,227</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>124,956</b>	<b>224,490</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>1,400,888</b>	<b>1,176,398</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>1,525,844</b>	<b>1,400,888</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Administración.

**Estado de cambios en la situación financiera**

Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de marzo de 2023 y 2022 (cifras preliminares en miles de pesos)					
CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN	CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>24,587.0</b>	<b>124,955.5</b>	<b>PASIVO</b>	<b>656.3</b>	<b>8,127.5</b>
Activo Circulante	1,526.9	124,955.5	Pasivo Circulante	0.0	6,686.9
Efectivo y Equivalentes	0.0	124,955.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	4,051.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	473.2	0.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	73.1	0.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	980.6	0.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	2,635.4
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Activo No Circulante	23,060.1	0.0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	Pasivo No Circulante	656.3	1,440.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0	0.0	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	909.9	0.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	656.3	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	22,150.2	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	Provisiones a Largo Plazo	0.0	1,440.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	107,839.7	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.0	0.0
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones de Capital	0.0	0.0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	107,839.7	0.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,878.9	0.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	91,960.8	0.0
			Revalúos Reservas	0.0	0.0

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

**Principales Indicadores de Gestión**

Principales Indicadores de Gestión 31 de marzo de 2023						
MES	INDICADOR					
	Efectivo en Bancos e inversiones (Pesos)	Liquidez inmediata (Pesos)	Pasivo Circulante (Pesos)	Plantilla autorizada (Plazas)	Plantilla Real ocupada (Plazas)	Costo de plantilla (Pesos)
Marzo 2022	1,400,888.1	1,326,456.3	74,431.8	901	898	35,186.0
Enero	1,376,221.4	1,308,751.9	67,469.4	897	836	35,186.0
Febrero	1,428,729.3	1,360,542.7	68,186.6	897	865	31,734.0
Marzo	1,525,843.6	1,458,098.7	67,744.9	897	867	36,679.0

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Administración.

